



MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
INSTITUTO SUPERIOR MINERO METALÚRGICO DE MOA

“Dr. Antonio Núñez Jiménez”

FACULTAD DE HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DOCENTE DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

TRABAJO DE DIPLOMA



Título: Propuesta del diseño curricular de la asignatura Análisis del Riesgo en Banca para la carrera de Contabilidad y Finanzas en el Plan de Estudio D.

Autor: José Enrique Matos García

***Tutores: M.Sc. Marcos Miguel Medina Arce
M.Sc. Oris Ramón Silva Diéguez***

***“Año 49 de la Revolución”
Curso 2006 – 2007***

Dedicatoria.

A mi pequeño R. Alejandro que es la razón de mi vida.

A mis padres, que con su ayuda me han permitido forjar mi futuro.

A mis hermanos que me han allanado el camino y levantado los ánimos en los peores momentos.

A mi querida esposa que siempre ha estado a mi lado multiplicando mis fuerzas.

Agradecimientos.

A la Revolución que tanta prioridad le ha dado a la formación profesional de los jóvenes.

Al Guerrillero Heroico, paradigma de la juventud.

A la Unión de Jóvenes Comunistas que me dio la oportunidad de continuar mi superación.

A mi segundo padre Marcos Medina Arce por su infinita paciencia y apoyo desinteresado.

A mis profesores que han puesto todo de sí en función de mi formación.

A los muchachos del cuarto que me asesoraron en la digitalización.

Resumen

Actualmente el perfeccionamiento de los planes de estudio de la Enseñanza Superior Cubana es un proceso de cambio constante del cual la carrera de Contabilidad y Finanzas no está exenta, estos cambios se realizan con el propósito de perfeccionar y elevar la calidad de la enseñanza en la Educación Superior, y que a su vez tengan correspondencia con las exigencias de los nuevos tiempos.

El presente Trabajo de Diploma se desarrolló en el Instituto Minero Metalúrgico de Moa; consiste en la propuesta del diseño curricular de la asignatura Análisis del Riesgo en Banca para la carrera de Contabilidad y Finanzas en el Plan de Estudio D.

Para la materialización de los objetivos propuestos se tomó como base el Plan de estudio D de la carrera Contabilidad y Finanzas, el cual se inserta en los nuevos planes de las Universidades, en busca del necesario cambio cualitativo en la formación de los futuros profesionales de las ciencias contables.

El diseño que se propone es el principal resultado de la investigación, su aplicación contribuirá a la formación de un Licenciado en Contabilidad y Finanzas dueño de un sistema de conocimientos y de habilidades acordes a las exigencias de estos tiempos.

Por lo que al concluir este trabajo arribamos a conclusiones y recomendaciones que de aplicarse contribuirían en gran medida al avance de la Educación Superior en el país.

Summary

Perfectionism of the Cuban Higher Teaching program is in constant changes from which the Accounting and Financial career is not free of. The purpose of these changes is to perfect and increase the teaching quality and harmonize with the new times demanding.

The present Diploma Paper was developed at the Mining and Metallurgy Higher Institute of Moa (ISMM); it is a curriculum design proposal for the Risk Analysis at Bank subject in Curriculum "D" from Accounting and Financial career.

Curriculum "D" from the mentioned career, inserted in the university new curriculum seeking for the required qualitative changing in forming the future accounting science professionals, is taken as the base to meet the proposed objectives.

The proposed design is the result of the research, its implementation will help to educate an Accounting and Financial Licentiate master of a knowledge and skill system according to these times demands.

The conclusion drew up and the recommendations made in this paper will help greatly the higher education in the country if it is implemented.

Índice.

Introducción	1
Capítulo I: Análisis teórico conceptual de la enseñanza de la Contabilidad en Cuba.....	4
1.1 Caracterización de los planes de estudio por los que ha transitado la enseñanza de la Contabilidad en Cuba.....	4
1.2 Teorías que fundamentan la vinculación de la teoría con la práctica en la Educación Superior Cubana.....	12
1.3 Análisis teórico del diseño curricular.....	15
1.3.1 El currículo: Su objeto.....	17
1.3.2 Estructura de la carrera.....	18
1.3.3 La descentralización y la flexibilidad del Plan de Estudio.....	19
1.3.4 Diseño de la Disciplina y la Asignatura.....	20
1.4 Componentes de los diseños curriculares.....	24
1.4.1 La ejecución del diseño curricular.....	25
1.4.2 La evaluación del diseño.....	26
Capítulo II: Propuesta del diseño curricular de la asignatura Análisis de Riesgo en Banco para la carrera de Contabilidad y Finanzas en el Plan de Estudio “D”.....	28
2.1 Propuesta del diseño curricular de la asignatura Análisis del Riesgo en Banco para la carrera de Contabilidad y Finanzas en el Plan de Estudio D.....	29
Conclusiones	48
Recomendaciones	49
Bibliografía	50

Introducción

Actualmente el perfeccionamiento de los planes de estudio de la Enseñanza Superior Cubana es un proceso de cambio constante del cual la carrera de Contabilidad y Finanzas no está exenta, estos cambios se realizan con el propósito de perfeccionar y elevar la calidad de la enseñanza en la Educación Superior, y que a su vez tengan correspondencia con las exigencias de los nuevos tiempos. Para ello, se ha tenido presente la conjugación entre los conocimientos que aporta la ciencia en particular con la práctica; interrelación que conlleva al desarrollo de conocimientos científicos - técnicos para la formación de un profesional competente.

En la actualidad la asignatura, Análisis de Riesgo en Banca, no se encuentra incluido en el Plan de Estudio C de la carrera de Contabilidad y Finanzas, sin embargo con el perfeccionamiento que se está proponiendo en el actual Plan de Estudio D se propone incluir esta asignatura como optativa. La misma tiene una estrecha relación con las asignaturas de Sistema Financiero, Administración Financiera Gubernamental (ambas básicas de la disciplina) y Política Cambiaria, Monetaria y Fiscal (también optativas).

El hecho de no estar la asignatura en el Plan de Estudio C y aparecer en el Plan de Estudio D como optativa, por la Comisión Nacional de Carrera, no se hace propuesta del contenido que se debe impartir en la misma.

El **objeto de estudio** de esta investigación es el proceso docente educativo de la carrera de Contabilidad y Finanzas, y específicamente, la disciplina de Finanzas.

El **campo de acción** es la didáctica de la asignatura Análisis de Riesgo en Banca.

En el análisis del objeto de estudio y las insuficiencias anteriormente mencionadas se pudo llegar a la conclusión, que no existe el diseño curricular y metodológico de

la asignatura Análisis de Riesgo en Banca para la carrera Contabilidad y Finanzas en el Plan de Estudio D, constituyendo esto el **problema científico** de esta investigación.

Es por ello que debe profundizarse en las características del proceso de planeación del contenido y las actividades docentes de la asignatura, Análisis de Riesgo en Banca, que permitan dirigir conscientemente la formación del profesional de perfil amplio.

El **objetivo** de la investigación es proponer el diseño curricular y metodológico de la asignatura Análisis de Riesgo en Banca, de la disciplina de Finanzas, en el Plan de Estudio D, para lograr que se manifieste desde el punto de vista científico-técnico y pedagógico la competitividad del nuevo profesional de la carrera de Contabilidad y Finanzas, precisándose la literatura más actualizada de los contenidos que se imparten en la misma.

La **hipótesis** supone que si se propone el diseño curricular y metodológico de la asignatura Análisis de Riesgo en Banca para el Plan de Estudio D, teniendo en cuenta lo más avanzado de la didáctica, entonces esto permitirá el cumplimiento de los requerimientos del modelo del profesional elaborado con la misión de crear un perfil en el graduado acorde a la realidad internacional y las exigencias que demanda la economía nacional.

Para dar solución al problema de esta investigación, en correspondencia con el objetivo se desarrollaron las siguientes **tareas**:

- ✓ Se analizó el desarrollo histórico de la enseñanza de la Contabilidad en Cuba y los diferentes planes de estudio por los que ha transitado esta enseñanza.
- ✓ Análisis y revisión bibliográfica de la literatura y resoluciones relacionadas con el objeto de estudio y el campo de acción.

- ✓ Análisis de la didáctica específica relacionada al objeto de estudio.
- ✓ Se caracterizó el programa de la Disciplina Finanzas y los principios que actualmente caracterizan la didáctica de la Educación Superior cubana.
- ✓ Se realizó el diseño curricular de la asignatura Análisis de Riesgo en Banca.
- ✓ Se proponen ejercicios para su uso en clase prácticas.

Se utilizaron los siguientes métodos para la realización de la investigación:

Históricos – lógicos para analizar los antecedentes y las condiciones en que se ha desarrollado la asignatura en otra modalidad de enseñanza.

Análisis – síntesis de la Información científica – metodológica, referidas a los diseños curriculares y metodológicos de las asignaturas que se introducen en el nuevo Plan de Estudio D.

CAPÍTULO I. ANÁLISIS TEÓRICO CONCEPTUAL DE LA ENSEÑANZA DE LA CONTABILIDAD EN CUBA

En este capítulo se hace una reseña histórica de los diferentes Planes de Estudio por los que ha transitado la carrera de Contabilidad y Finanzas hasta llegar al actual Plan D, se propone el diseño de la disciplina de Riesgo Bancario y se fundamenta teóricamente el diseño curricular, estableciendo la relación dialéctica entre este, la pedagogía y la didáctica.

1.1 Caracterización de los planes de estudio por los que ha transitado la enseñanza de la Contabilidad en Cuba

La concepción de la formación académica del profesional de las ciencias contables y financieras en Cuba posee un momento de cambio radical en el año 1967, a partir de las condiciones que prevalecen en el entorno empresarial cubano. Esta nueva concepción origina una falta de reconocimiento social ante la profesión del Contador en Cuba; de ahí la necesidad de modificar los planes de estudios universitarios como una consecuencia de la situación imperante, surgiendo así la Licenciatura en Control Económico y desapareciendo la carrera de Contador Público.

En 1972 se crean dos carreras intermedias dentro de la Licenciatura en Control Económico: Analista de Sistema y Contador de Gestión, las mismas poseían un tiempo de duración de tres años. En esta fecha se le da más importancia a las asignaturas propias del perfil profesional del contador, se incrementa en contenido y tiempo.

En 1976 se crea el Ministerio de Educación Superior (MES) y junto a ello la carrera de Licenciatura en Economía con especialidad en Contabilidad, definiéndose las asignaturas específicas del ejercicio de la profesión: Costos, Contabilidad, Análisis de la Actividad Económica y Finanzas. Se agregan: Economía de la Industria,

Economía Agropecuaria, Álgebra Lineal, Teoría de la Dirección, Precios, Finanzas de Empresas y Legislación Económica. Al mismo tiempo se comienzan a aplicar Trabajos de Curso y de Diplomas; se introduce la vinculación de los estudios con la práctica desde los primeros años de la carrera, se incrementa el tiempo de Economía Nacional, Filosofía, Historia del Movimiento Obrero, Comunismo Científico, Matemática, Programación Matemática y Estadística Económica.

Un año más tarde, en 1977 es implantado el Plan de Estudio A lo que se puede catalogar como la tercera etapa de estudio de la Contabilidad en Cuba.

Para satisfacer las necesidades de la sociedad y sujeta a perfeccionamiento, el Plan A no satisfacía las necesidades en la formación del profesional, donde fueron detectadas varias deficiencias:

- ✓ Escasa comprensión del papel de los objetivos como categoría rectora de cada uno de los niveles.
- ✓ Poca vinculación de los centros de Educación Superior con los problemas de la producción y los servicios.
- ✓ Escasa sistematicidad de los planes de estudio, que limitan la integración de sus diferentes componentes en detrimento de las actividades científicas y laborales que debe desarrollar el estudiante.

Lógicamente el Plan A constituyó un paso de avance para la carrera, pero al marchar el tiempo se obtuvo un conjunto de experiencias y criterios que permitieron su perfeccionamiento, dando lugar al surgimiento del Plan de Estudio B.

Durante el curso 1983 – 1984 se comienza a aplicar el Plan B con aspectos positivos tales como: formaba un profesional más capaz al incorporar nuevas asignaturas; contenía un aumento del fondo de tiempo en asignaturas de perfil profesional; son creados hábitos y habilidades proporcionados por las prácticas de

familiarización y de producción. Los Trabajos de Diploma desarrollaban inquietudes investigativas y científicas y contribuían a la preparación individual del estudiante y del docente.

Con la puesta en práctica del Plan B se presentaron deficiencias con la formación del profesional las que se especifican a continuación:

- ✓ Los conocimientos en Informática e Idioma Extranjero eran defectuosos, principalmente por la falta de integración de esta disciplina con el ejercicio de la profesión.
- ✓ Escasa preparación en la elaboración de sistemas de contabilidad y costos y respecto a la actividad de organización empresarial, lo que trajo como consecuencia la limitación en el momento de actuar en las labores de diseño y de ver la organización del trabajo como herramienta de dirección.
- ✓ La falta de obtención de enfoque sistémico en los hábitos y habilidades creadas en el profesional.
- ✓ Pobre incorporación de principios éticos del Contador en las diferentes asignaturas impartidas.
- ✓ La impartición de la Contabilidad en forma esquemática, al desarrollarla a partir del Sistema Nacional de Contabilidad vigente, incluyendo los códigos de las cuentas y las normas del mismo, no contribuía a un dominio profundo de la ciencia.
- ✓ Se impartían contenidos en disciplinas básicas que resultaban excesivos para las necesidades del profesional.

Teniendo en cuenta estos criterios y sobre la base de la experiencias en la preparación de los profesionales en Contabilidad durante algunos años se realizó una valoración del Plan de Estudio B, llegándose a la conclusión de que aunque al mismo se le habían realizado ajustes mediante dictámenes, resultaba insuficiente para lograr un profesional equipado de todos los hábitos y habilidades necesarios para realizar las funciones que de él se esperaban, por lo que se establece el Plan B Modificado con aspectos positivos tales como:

- ✓ Se rediseña la enseñanza del inglés como idioma oficial de la carrera, proyectándose la necesidad de fortalecer el desarrollo de habilidades de comprensión, comunicación e interpretación. Se introducen nuevos métodos para lograr la especialización acorde a los requerimientos del idioma.
- ✓ Se vigoriza la enseñanza de la Dirección, Informática y las Matemáticas.
- ✓ Se rediseñaron las disciplinas del perfil profesional íntegramente en contenido y ampliación de los fondos de tiempo.
- ✓ Se introdujeron los programas de idioma y computación de forma articulada con las asignaturas del perfil profesional.
- ✓ Introducción del concepto de disciplina en la elaboración del Plan de Estudio.
- ✓ Se introduce el Análisis e Interpretación de los Estados Financieros.
- ✓ Auditoría, asumió los cambios que se derivaron de la concepción del programa de la Disciplina Contabilidad y los de introducir la enseñanza de las normas internacionales de auditoría, además de nuevos conceptos como la Auditoría de Gestión y la Informática.
- ✓ La Disciplina Contabilidad se diseñó atendiendo la enseñanza de la misma como ciencia acorde a los Principios Generalmente Aceptados de la Contabilidad.
- ✓ La Disciplina Costo fortaleció la enseñanza de las técnicas modernas de la Contabilidad Administrativa y de Gestión.
- ✓ La Finanzas como Disciplina, constituyó el cambio más radical del Plan de Estudio, se diseñaron asignaturas nuevas tales como: Hacienda Pública, Instituciones Financieras, Administración Financiera a Largo y Corto Plazo y Administración Financiera Internacional.
- ✓ Se rediseñaron todos los programas de asignaturas que se integran en las diferentes disciplinas acordes a los requerimientos del nuevo profesional.
- ✓ La Disciplina Derecho introdujo un plan totalmente nuevo, considerándose cuatro asignaturas: Introducción a la Teoría del Orden Jurídico, Administrativo, Mercantil y Laboral.

No obstante el Plan B Modificado presentó determinado número de insuficiencias entre las que se destacan:

- ✓ Insuficiente desarrollo de habilidades prácticas a través de sus vínculos con la práctica profesional.
- ✓ Pobre formación en Informática para la aplicación de los programas vinculados a disciplinas del perfil profesional; base material de estudio escasa y atrasada para el desarrollo de habilidades que requiere el profesional.
- ✓ Pobre formación en el campo de la administración como parte sustantiva en la formación y el perfil profesional.
- ✓ Limitaciones en la motivación profesional, derivada del poco conocimiento de la carrera entre los estudiantes del Preuniversitario y en correspondencia con el poco reconocimiento social en el país.
- ✓ Presentó limitaciones en los problemas profesionales con enfoques sistemáticos integradores.
- ✓ Carecían de una Disciplina Principal Integradora.
- ✓ El diseño de los objetivos educativos e instructivos de cada uno de los años presentaron insuficiencias.

En el año 1998 fue aprobado el Plan de Estudio C y se ejecuta en el curso 1999 – 2000 en todo el país. En el diseño de este nuevo Plan se tuvieron en cuenta las limitaciones del Plan B Modificado y también los resultados positivos de su diseño y puesta en práctica, por lo que se perfeccionaron los contenidos, la estructuración y el alcance de las disciplinas que lo integran. En su proyección se evidencian de forma general avances significativos tales como:

- ✓ En este campo se reestructuraron los contenidos en nuevas asignaturas, se profundiza en los contenidos con un gran nivel de actualidad y grado de homologación con la práctica internacional, comenzándose a desarrollar las

asignaturas: Teoría Financiera I y II, Decisiones de Inversión, Gestión Financiera Operativa y Decisiones de Financiamiento.

- ✓ Se diseñó la Disciplina Preparación para la Defensa como eje transversal desde el primer año de la carrera dándole mayor objetividad al acercarla al perfil profesional del egresado.
- ✓ Apareció la asignatura Administración y otras que preparan al contador para interrelacionarse en colectivo, analizar los factores que influyen en el diseño organizacional, aplicar el enfoque en sistema al analizar la gestión de recursos humanos, elaborar análisis estratégicos y diseñar estrategias competitivas.
- ✓ Se proyectó un profesional de las Ciencias Contables y Financieras altamente competitivo con otros países de América y del resto del mundo, con el dominio de conceptos científicos técnicos, las habilidades y hábitos necesarios para dar respuesta a las necesidades de la sociedad en este campo.
- ✓ Se incorporó la dimensión Medioambiental como Programa Director.
- ✓ Se implementó por primera vez la Disciplina Principal Integradora denominada Practica Profesional del Contador que se desarrolla desde el primero hasta el quinto año de la carrera.
- ✓ Se retomó la realización de trabajos de curso lo que unido a tareas extra clases conllevó al fortalecimiento el componente laboral.

Luego de cinco años de aplicación se observaron debilidades que dieron lugar a un trabajo metodológico sistemático en aras de perfeccionar la formación de los profesionales entre las cuales se destacaron:

- ✓ Aparece Metodología de la Investigación como seminario especial y estos eran necesarios a partir del segundo año para poder introducir al estudiante en la identificación y solución de problemas.

- ✓ Los objetivos educativos que aparecen declarados no reflejaban todos los valores necesarios para la formación integral de los estudiantes a través de la instrucción.
- ✓ No se relacionaron los objetivos formativos.

Como consecuencia del derrumbe del Campo Socialista, Cuba se ve obligada a enfrentar un reto sin precedentes, lograr de manera gradual su inserción en el ámbito económico mundial contemporáneo, sin renunciar a las conquistas sociales alcanzadas durante la etapa revolucionaria. Este reto se traduce en la introducción escalonada y mesurada de modificaciones en la organización institucional dando lugar al surgimiento del Plan de Estudio D en el mes de marzo de 2006.

En este se introducen las concepciones y los métodos de dirección económica más actuales, y se exige el conocimiento profundo y analítico de ese mundo económico, del que durante muchos años el país dependió en grado mínimo, pero del que ahora necesita ser parte activa, y que ha cambiado de manera sustancial con relación a la etapa de referencia anterior.

El país se desenvuelve en condiciones de un entorno económico - y en particular financiero -incierto, que aún se mantienen, las que dificultan la obtención de las fuentes de financiamiento externas tradicionales y demandan profesionales cualitativamente capaces de penetrar en este mundo complejo. Por otra parte, la existencia de un sector público mayoritario y la importancia que en los últimos años ha tenido el mismo en la generación de las riquezas del país, demandan del conocimiento de las técnicas financieras que son aplicadas a la actividad presupuestada por parte de los futuros egresados.

El programa de la disciplina Finanzas por tanto, debe proveer a los estudiantes del universo de conocimientos que requieren para enfrentar problemas de la especialidad dentro y fuera del país, sin perder de vista el contexto real en que se desenvuelve la economía cubana actual, pero tampoco el hecho de que el propio medio en que esta se ha propuesto sobrevivir y desarrollarse exige que el

graduado sea capaz de estudiar, comprender y explicar los fenómenos financieros del mundo actual, pues sólo así podrá contribuir activamente a encontrar el balance que se desea entre la concepción nacional del proyecto de desarrollo socioeconómico y las adecuaciones que ese medio requiera.

De conformidad con lo anterior, resulta necesario que el nuevo programa de la disciplina Finanzas considere el estudio de estos problemas y la formación de las habilidades que preparen al futuro graduado de la licenciatura en Contabilidad y Finanzas para la solución de los problemas que en el orden científico y en el práctico hoy requiere el país.

Este Programa está dirigido a lograr un graduado que pueda desarrollar el ejercicio de la profesión tanto a nivel de base como en los organismos de la Administración Central del Estado. Por consiguiente, para cumplir los objetivos propuestos, es necesario que el estudiante reciba los conocimientos que en forma de postulados, teorías o modelos, explican el comportamiento de los fenómenos financieros que enfrentan las organizaciones en los diferentes niveles que requiere el país, y cómo aplicar estos conocimientos a la práctica financiera nacional, o sea, los conocimientos que posibilitan vincular el arsenal teórico con la solución de problemas concretos tendiente a garantizar la eficaz administración de estas organizaciones.

Resultará evidente además que no pueden abordarse los objetivos teóricos y prácticos relacionados con el desempeño financiero de las organizaciones del país, sin antes haber estudiado el soporte instrumental que servirá de base para ello, específicamente los aspectos relacionados con la Matemática Financiera. A partir de ahí, el estudiante estará en condiciones de profundizar en el sistema financiero en el que se desarrollan estas organizaciones, así como los sistemas de administración financiera gubernamental y empresarial. Por último, se requerirá que el estudiante sea capaz de adecuar todo ese caudal a la situación específica del país, conozca los lineamientos y objetivos de su dirección, así como las regulaciones vigentes para la implementación de esas directrices. A partir de las

consideraciones anteriores, la disciplina deberá impartirse siguiendo dos grandes grupos o bloques.

1.2. Teorías que fundamentan la vinculación de la teoría con la práctica en la Educación Superior cubana

Según V. I. Lenin: “de la contemplación viva al pensamiento abstracto y de este a la práctica, tal es el camino dialéctico del conocimiento de la verdad, del conocimiento de la realidad objetiva”. La educación en Cuba, específicamente en el nivel superior toma esta teoría y la aplica en cada uno de los planes de estudio por los que han transitado las carreras, haciéndose más evidentes en la generación de Planes de Estudios C, donde aparece por primera vez la Disciplina Principal Integradora, que integra los componentes laborales e investigativos al académico, en función de la solución de los problemas profesionales.

El ideario pedagógico de José Martí también fundamenta la concepción de la vinculación del estudio con el trabajo, de la escuela con la vida, sobre la base del cual se dan las condiciones objetivas para alcanzar la educación de los futuros egresados, plantea que: “fuera del trabajo no hay educación completa posible”, “solo en el trabajo se alcanza la formación de los futuros egresados de la escuela”. Además utiliza la siguiente frase en la que fundamenta su criterio: “en la escuela se ha de aprender el manejo de las fuerzas con que la vida se ha de luchar”.

Por otra parte el Dr. Cs. Carlos M. Álvarez de Zayas, en su teoría de la vinculación de la escuela con la vida plantea las leyes de la didáctica:

La primera Ley de la didáctica. Relaciones del proceso docente - educativo con el contexto social: la escuela en la vida.

Esta Ley establece la relación entre el proceso docente – educativo y la necesidad social. El vínculo que se establece entre este con la sociedad, en que el papel dirigente lo tiene lo social, explica las características de la escuela en cada

contexto social y se formula, según el modelo teórico de Carlos Álvarez de Zayas a través de la relación, problema, objetivo, proceso (objeto), que conforma una triada dialéctica.

La escuela es parte de la sociedad y como parte de ella desempeña un papel fundamental, pero subordinada a los intereses y necesidades de ella. No es pues el mero vínculo o relación entre la escuela y la sociedad, sino, con carácter de Ley, la subordinación dialéctica de la parte: la escuela; al todo: la sociedad. Si la escuela no está conciente de esto pierde su rumbo, lo que se reflejara en la calidad de su labor: contribuir a la formación cultural de esa misma sociedad.

Esta relación problema –objetivo por medio del proceso mismo se expresa del siguiente modo: el estudiante se forma para servir a la sociedad, desde la misma escuela y no solo después de graduado.

La necesidad social como problema determina el carácter del proceso docente-educativo y en primer lugar su intención, su aspiración: los objetivos, del cual se derivan el resto de los componentes del proceso. El proceso docente como tercer componente de la triada existe para satisfacer la necesidad de preparar determinados tipos de egresados que posibiliten el desarrollo de esa sociedad.

La integración cotidiana y multifacético de la escuela productiva a la práctica social es su esencia y es la que condiciona también esencialmente la naturaleza didáctica (social) del proceso de formación de los estudiantes: el proceso docente-educativo.

Para el autor de esta teoría: “preparar al hombre para la vida” en la escuela no es formato solo para cuando deje esta y se enfrente a la vida, es ante todo, educarlo participando en la vida, en la construcción de la sociedad; es prepararlo para resolver problemas, ya que durante su estancia en la institución docente aprendió a resolverlos. La institución docente y el proceso que en la misma se desarrolla

existen para satisfacer la necesidad de la preparación de los ciudadanos de la sociedad: el encargo social.

El encargo social se satisface cuando el egresado de la escuela es capaz y esta presto para desempeñar un papel en el contexto social, con cualidades que se corresponden con los intereses de esa sociedad. Como dijo el maestro: “puesto que a vivir viene el hombre la escuela debe preparar al hombre para la vida”.

La segunda Ley de la didáctica. Relaciones internas entre los componentes del proceso Docente-Educativo: la educación a través de la instrucción.

Como consecuencia de la primera Ley cada unidad organizativa del proceso Docente-Educativo, como sistema, debe preparar al estudiante para enfrentarse a un tipo de problema y resolverlo. La organización del proceso en cada asignatura se hará en correspondencia de los distintos tipos o familias del problema que en el contexto de esa asignatura se enfrentará el escolar. A partir de los problemas, esta segunda Ley establece las relaciones entre los componentes que garantizan que el estudiante alcance el objetivo, que sepa resolver los problemas. Y se formula por medio de la triada objetivo, contenido y método (forma o medio).

La solución del problema, la formación de las nuevas generaciones, se tienen que desarrollar en el proceso Docente-Educativo, y es allí, con el método, que lo diseñado, objetivo y contenido demuestra su validez. El método establece la relación dialéctica entre el objetivo y el contenido, en otras palabras, mediante él se resuelve la contradicción entre el objetivo y el contenido.

El objetivo es la categoría de la dialéctica que expresa el modelo pedagógico del encargo social, contiene las aspiraciones, los propósitos que la sociedad pretende formar en las nuevas generaciones.

El contenido es la categoría didáctica que expresa aquella parte de la cultura o rama del saber que el estudiante debe dominar para alcanzar los objetivos, y *el*

método es la categoría didáctica que como concepto dinámico expresa el modo de desarrollar el proceso con el mismo fin.

Al analizar el objetivo apreciamos en él una habilidad que contiene la acción que el estudiante debe demostrar si realmente llega a alcanzar el objetivo. El mismo incluye además, el conocimiento asociado a la habilidad y toma una serie de precisiones en cuanto al nivel de asimilación o independencia, profundidad o esencia, generalidad o sistematicidad, entre otras, de dichos conocimientos y habilidades.

El contenido de la enseñanza tiene como componentes, un sistema de conocimientos, que reflejan el objeto de estudio; un sistema de habilidades que expresa los modos de actuación del hombre en sus relaciones con dicho objeto; y un sistema de valores, que determina la significación de los conocimientos para el escolar. El método posee también tres dimensiones, instructiva, desarrolladora y educativa. Las relaciones de esta tríada dialéctica entre cada uno de sus pares son:

- ✓ El objeto y el contenido.
- ✓ La integración y la derivación del proceso Docente-Educativo.
- ✓ El objetivo y el método (forma y medio).
- ✓ El contenido y el método (forma y medio).
- ✓ El resultado y el resto de los componentes del proceso Docente-Educativo.
- ✓ La instrucción y la educación.

1.3. Análisis teórico del diseño curricular

En la calidad de la Educación Superior el currículo juega un papel importante, su eficacia y preeminencia está dada en la medida que exprese, en lenguaje pedagógico la expectativa social, en cuanto a las capacidades que son necesarias desarrollar en el estudiante, para formar un profesional competitivo en un mercado

de constante cambio, teniendo en cuenta los valores sociales, políticos, culturales, económicos de la sociedad en vías de desarrollo, donde debe ejercer la función social.

El currículo no se debe identificar con el proceso Docente-Educativo, ni la teoría que lo estudia, el diseño curricular con la didáctica.

El currículo constituye el plan de acción para la formación del profesional, a partir del cual se organiza, dirige, ejecuta y controla el proceso de enseñanza, aprendizaje para la formación de los recursos humanos que requiere la sociedad. En el mismo se integran de manera sistémica la parte de la cultura que se enseña y que esta influida por determinados enfoques pedagógicos, psicológicos y filosóficos que se enmarca en un tiempo y espacio determinado. Como primer paso de todo proceso formativo sirve al profesor en la dinámica del trabajo para dirigir y ejecutar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la carrera, la disciplina, la asignatura, el tema y la clase.

El proceso Docente-Educativo: Es el proceso mediante el cual se contribuye a formar las cualidades de la personalidad del sujeto que se desempeñara como profesional.

El currículo: Es el proceso que establece la relación entre el contexto social o mundo de vida y el proceso docente o mundo de la escuela.

El diseño curricular: Es aquella teoría que debidamente aplicada posibilita determinar las cualidades a alcanzar por el egresado y la estructura organizacional del proceso docente, a nivel de la carrera y unidades subordinadas.

1.3.1. El currículo: Su objeto

“El diseño curricular es el proceso que mediatiza el mundo de la vida con el mundo de la escuela y que precisa el resultado o currículo que se espera alcanzar en la formación del escolar”.

Es decir, aunque ambos términos pudieran ser usados como sinónimos, el diseño curricular hace más énfasis en el proceso y su dinámica; y el currículo, en su resultado. Se denomina también diseño curricular a la tarea que explica dicho proceso.

Esta definición establece un vínculo explícito entre los procesos formativos, docente-educativo y curriculares y sus teorías respectivas, la pedagogía, la didáctica y el diseño curricular.

La relación dialéctica entre lo pedagógico, lo didáctico y lo curricular se establece a partir de que todos estudian el proceso formativo; el primero, como ideal; el segundo, en su ejecución; y el tercero, en su diseño y proyección, a partir del mundo real, del mundo de la vida. La pedagogía se desarrolla en la escuela a través de la didáctica y se regula a través del currículo.

Cada uno de ellos se lleva a cabo sobre las bases de las leyes de los procesos conscientes, en que lo didáctico hace énfasis en el método, lo curricular en el contenido y lo pedagógico en el objetivo.

El método, como expresión operacional del proceso, mediante el cual estructura su ejecución; el contenido como aquellos aspectos de la cultura escogidos en el mundo real para llevar al proceso docente. El objetivo como proyección de la aspiración social a formar en el escolar a través del proceso docente.

Lo curricular visto en el plano del desarrollo de la personalidad de los estudiantes es didáctico. Lo didáctico, visto como satisfacción de la necesidad social es curricular. Siendo lo pedagógico, como lo más general e integrador, la totalidad de ambos.

1.3.2. Estructura de la carrera

La carrera y su Plan de Estudio (documento en el cual se registran las características fundamentales de la carrera) se estructura por medio de subsistemas denominados de distintas formas: disciplina, áreas, bloques, ejes o menciones, que garantizan la sistematización vertical de dicho Plan. Estas son agrupaciones u organizaciones sistemáticas de contenidos que con un criterio lógico y pedagógico se establecen para asegurar los objetivos del egresado, para asegurar que se enfrenten a los problemas de la profesión y los resuelvan.

Las disciplinas, bloques, ejes, menciones o áreas se estructuran a su vez en asignaturas, materias o estancias, que es aquel proceso docente, subsistema de la estructura anterior, que se desarrollan en cierto periodo y que garantizan la formación de determinados objetivos propios del desarrollo de la personalidad del estudiante y que se incorpora, como sistema, a la formación del alumno. Las asignaturas a su vez se dividen en temas o módulos que es aquel proceso docente que en su desarrollo, garantiza la formación de una habilidad, que posibilita la resolución de una topología de problemas.

La disciplina como proceso docente-educativo posee todos los componentes establecidos para un proceso: problema, objeto, objetivo, contenido, método, forma (tiempo), medio y resultado, así como las relaciones entre ellos. Las características de dichos componentes se derivan de los componentes a nivel de carrera; de igual forma, la asignatura que también es un proceso docente, tiene todos los componentes y relaciones, los cuales se derivan de las disciplinas; y así hasta el tema.

Los problemas como realidad objetiva, influyen en todas las disciplinas docentes y se van concretando en todos los objetos respectivos de cada una de ellas y se precisan en los objetivos concretos de las mismas. Los problemas, prácticamente no se derivan, los objetos y los objetivos si.

En el Plan de Estudio, se precisan no solo los distintos niveles estructurales verticales sino también los horizontales, como se muestran a continuación:

- ✓ En sentido vertical: la carrera, la disciplina, la asignatura y el tema.
- ✓ En sentido horizontal: el año o grado y el nivel.

La interrelación entre las estructuras verticales y horizontales del Plan de Estudio conforma la maya curricular de dicho plan.

El programa de la disciplina o asignatura tendrá:

- ✓ El objeto de estudio, que caracteriza con que se trabaja.
- ✓ Los objetivos que expresan integralmente lo que se quiere, lo que se aspira que el escolar sea capaz de dominar.
- ✓ El contenido, declarado del modo más general, es decir, sin entrar en detalles, como se verá posteriormente al analizar la flexibilidad del Plan de Estudio.
- ✓ El tiempo que se dedicará a cada disciplina.
- ✓ Las indicaciones metodológicas, que explican los métodos, las formas y los medios a emplear en el plano operacional del proceso, así como la evaluación final del aprendizaje.

1.3.3. La descentralización y la flexibilidad del Plan de Estudio

La descentralización es la propiedad que posee el diseño curricular acerca de la posibilidad que tiene cada una de las instancias administrativas de modificar el Plan de Estudio elaborado. La necesaria descentralización, en la dirección del proceso Docente – Educativo, debe tener en cuenta la derivación de este y las posibilidades que las estructuras administrativas poseen para modificar lo que se plasma en dicho Plan de estudio.

1.3.4. Diseño de la Disciplina y la Asignatura

Sobre la base de las leyes y regularidades estudiadas podemos realizar también el diseño de las disciplinas y asignaturas. Las mismas constituyen partes del sistema carrera donde se organizan los conocimientos, habilidades y valores relacionados con una o varias ramas del saber humano y se estructuran de forma lógica y pedagógica en el currículo, en el Plan de Estudio de la carrera y en los programas de las disciplinas y asignaturas. En estas se agrupan todos aquellos conocimientos propios de la ciencia o de cualquier rama del conocimiento de la humanidad que sirven de base a la actividad profesional y que tienen como elemento común el objeto propio de la profesión.

A través del desarrollo de las disciplinas y las asignaturas se deben alcanzar la educación, el desarrollo y la instrucción del profesional que requieren estos tiempos, que se caracterice por el dominio profundo de la profesión, una alta cultura general, elevadas convicciones políticas, ideológicas y morales a partir de la formación de capacidades y sobre la base de sentimientos inherente a una sensibilidad que recoge las virtudes más nobles acopiadas por la humanidad, que permitan desenvolverse dentro del avance vertiginoso de la ciencia y la técnica.

¿Como se relaciona la ciencia, la docencia y la profesión (según la Ley) en el diseño de disciplina o asignatura? El diseño de la asignatura requiere de la precisión de los elementos presentes en el proceso Docente – Educativo y sus

relaciones, lo que constituye el sistema asignatura; los componentes: problema, objeto, objetivo, contenido, método, forma, medio, resultado y sus leyes.

El objeto de la asignatura se define a partir de relacionar los elementos del objeto de la profesión con los de la ciencia; concretado en el proceso Docente – Educativo. El análisis de la ciencia, como el sistema de conocimientos de una parte de la realidad, implica la precisión de un objeto, así como sus métodos, procedimientos y técnicas propios, para la transformación consciente y el conocimiento profundo y esencial de la misma.

El análisis del objeto de la profesión conformado por el objeto de trabajo del profesional y los modos de actuación, permite definir la parte de la realidad objetiva sobre la cual va a actuar y la que tiene que conocer profundamente para lograr la transformación de esta.

Los modos de actuación precisan aquellas capacidades que debe poseer el futuro egresado para que pueda actuar sobre el objeto de trabajo de forma creadora acorde con el desarrollo histórico, social, cultural, económico y político de la sociedad en que se desempeña.

La ciencia como sistema de conocimientos, leyes, principios, teorías, métodos, procedimientos y técnicas, ordenados y estructurados lógicamente, pasa a formar parte del contenido de la asignatura, en tanto contribuya a desarrollar en los egresados aquellas convicciones necesarias para que este se apropie del objeto de la profesión.

El objeto de la asignatura no se corresponde íntegramente, ni con el objeto de la ciencia, ni con el de la profesión, sino que contiene parte de uno y del otro, no como una sumatoria, sino como la relación dialéctica y totalizadora entre ellos, para determinar una nueva cualidad: el objeto de la asignatura. En ella el objeto es

el todo, contiene a la ciencia y a la profesión, pero no se identifica ni con uno ni con el otro.

Los objetivos como modelo pedagógico del encargo social expresan de forma integrada y generalizada las aspiraciones de la sociedad con relación a las capacidades, sentimientos y convicciones que hay que formar en el estudiante para que actúe, una vez egresado, acorde con el desarrollo histórico – cultural de la sociedad y con sus necesidades.

Los objetivos de una asignatura se determinan, por la derivación gradual de los objetivos generales que aparecen en el Plan de Estudios, del modelo del profesional; sin embargo, su precisión así como la del resto de los componentes didácticos del proceso, se realiza a partir de la definición del objeto de la asignatura.

Cuando la ciencia se incorpora al proceso Docente – Educativo a través de la asignatura o disciplina, los contenidos de esta deben responder a los conocimientos, las capacidades, convicciones y sentimientos que hay que formar en el estudiante para que, una vez egresado, actúe de acuerdo con la profesión desde las posiciones más progresistas.

La determinación de los contenidos de la ciencia que pasan a formar parte de la asignatura, deben precisarse por la relación entre los elementos anteriormente señalados de la profesión y la ciencia.

Una vez definido el objeto de la asignatura y los objetivos de la misma que se aspiran formar en el estudiante a través del proceso Docente – Educativo de la asignatura, se precisan los contenidos: sistema de conocimientos, habilidades, sensibilidades y valores que son propios de la ciencia, pero aquellos que contribuyen a que el estudiante se apropie del objeto de la profesión.

Los métodos, formas, medios y evaluación que se desarrollan serán aquellos necesarios para que los estudiantes asimilen los elementos del contenido y alcancen los objetivos, teniendo en cuenta la relación necesaria entre los distintos componentes del proceso: problema, objeto, objetivo, contenido, método, forma, medio y resultado.

Esta concepción, en el diseño de las disciplinas y las asignaturas, desarrolla en los estudiantes capacidades para aprender a hacer en el entorno propio de la profesión, lo que permite desarrollar las capacidades de integración y aplicación de los conocimientos básicos de una ciencia particular en la solución de problemas relacionados con la profesión.

La estructuración de la asignatura tiene un papel importante en el desarrollo de las capacidades del pensamiento en el estudiante y no siempre dicha estructuración es la más adecuada. Para que una asignatura contribuya a desarrollar la lógica del modo de actuación del profesional esta tiene que estar en relación dialéctica con la lógica de la ciencia y la lógica del modo de actuar del profesional, a lo que en gran medida contribuye el análisis del objeto de la ciencia con un enfoque de sistema. Para esto se requiere de la selección y estructuración de los contenidos de la asignatura en correspondencia con la dinámica propia del movimiento del objeto de la ciencia y el modo de actuar del profesional.

La estructuración de la asignatura no tan solo tiene en cuenta la lógica de la ciencia y el modo de actuación del profesional sino también el análisis sintético del objeto de la asignatura analizado éste como un todo integralmente: sus componentes y las relaciones entre ellos; así como, el objeto como totalidad en su interacción con el contexto.

Caracterización metodológica de las asignaturas

Como parte del diseño de la carrera se hace necesario establecer los métodos de aprendizaje y enseñanza más generales. Estos se infieren de las relaciones entre el método, con el objetivo y con los contenidos.

Como es conocido los métodos (forma y medio) de aprendizaje son las vías para que el alumno alcance el objetivo; sin embargo, tiene que contener los aspectos motivacionales y afectivos del estudiante, para que el mismo sea capaz de concebir el aprendizaje y sufrir las emociones que posibilitan alcanzar dicho objetivo, dejando una huella en su personalidad lo que es, en definitiva, la cualidad educativa que se forma.

El paso de la instrucción a la educación es consecuencia del compromiso del estudiante, en el método, al resolver el problema, la satisfacción y realización personal para lograr su solución. Un proceso abstracto y no vivenciado quizás pueda instruir pero no educa. Educar requiere amor, sentimientos, participación y comprensión del papel del hombre, en este caso el alumno, en la construcción de la sociedad.

1.4. Componentes de los diseños curriculares

El diseño curricular lleva asociado un conjunto de documentos que permiten caracterizar el proceso pedagógico profesional y mediante una derivación del mismo, llegar a caracterizar el diseño macro y micro curricular hasta el sistema de tareas para las clases y actividades en general.

Las partes fundamentales de la documentación del diseño curricular son:

- ✓ Modelo del profesional o perfil del egresado.
- ✓ Plan de estudio o del proceso pedagógico profesional.
- ✓ Objetivo por niveles del plan de estudios.
- ✓ Programa docente o de estudio.

- ✓ Indicaciones metodológicas y de organización del proceso pedagógico a nivel de la carrera.

1.4.1. La ejecución del diseño curricular

En la ejecución del diseño curricular debe asegurarse la armonía y coherencia, para que el modelo propuesto sea alcanzado, lo cual implica que se deberán trazar planes de acción en las direcciones siguientes:

- ✓ Vertical o asincrónico.

Se refiere al sistema de actividades que de forma sucesiva tendrán lugar a lo largo (en el tiempo) de los módulos, áreas o disciplinas. Lo que será trazado por los especialistas del área en conformidad con la ciencia y la técnica de que se trate, y que asegure el tránsito ascendente del estudiante por las diversas etapas, en este sentido prima la lógica del contenido, la cual tendrá como brújula el perfil o modelo del egresado.

- ✓ Horizontal o sincrónico.

Se trata de la estrategia interdisciplinaria que se traza para lograr que las acciones simultáneas sean armónicas, coordinadas, complementarias en función de los objetivos parciales que permitan acercarse paulatinamente al modelo del egresado. En esta dirección se coordinarán actividades, se distribuirán responsabilidades para la formación integral, con arreglo a las potencialidades de las áreas que actúan a un mismo tiempo y a los requerimientos de los grupos y de los estudiantes.

- ✓ Transversal o educativo.

En esta dirección se ubican todas las acciones que están vinculadas a la formación de la personalidad del estudiante:

- Concepción del mundo o cosmovisión.
- Intereses profesionales.
- Cualidades humanas o profesionales.

Aquí se encuentran también ubicados: los valores humanos, los requerimientos volitivos, la concepción ambientalista, los valores patrióticos y solidarios y los marcos éticos.

Al referirse Álvarez de Zayas plantea: un proyecto curricular se lleva a efecto con el espíritu de enriquecer y mejorar el proceso Docente – Educativo con ideas y concepciones novedosas. Su sola aplicación no satisface los requerimientos contemporáneos de la teoría y la práctica curricular, sino que se hace necesario analizar su efectividad y valorar aquellos aspectos que pueden ser mejorados y conservar sus logros.

1.4.2. La evaluación del diseño

En la evaluación del diseño se podrán analizar todos los aspectos diseñados tales como:

- ✓ Si se logran los objetivos generales y particulares de unidad y si su formulación fue orientadora.
- ✓ Si los contenidos estuvieron bien seleccionados y estructurados. Si respondieron a la lógica de la ciencia, a los intereses de los alumnos y si encontraron su relación con la comunidad, favoreciendo la utilidad de los mismos y la motivación de los estudiantes.
- ✓ Si las sugerencias metodológicas facilitaron el aprendizaje de los alumnos o se realizaron otras metodologías más valiosas.
- ✓ Si el sistema de evaluación contribuyó al logro de los objetivos, permitió considerar el propio proyecto y sirvió a los efectos de la acreditación.

Según Rafael Fraga: la evaluación o validación del diseño curricular constituye un proceso mediante el cual se corrobora a se comprueba la validez del diseño en su conjunto, mediante el cual se determina en que medida su proyección, implementación práctica y resultados dan satisfacción a las demandas que la sociedad plantea a las instituciones educativas. De ahí que no se puede ubicar en

un momento específico sino que se debe ser sistemático, constituyendo una modalidad investigativa que permita perfeccionar el proceso de formación a partir del análisis de los datos que se recogen en la práctica.

Evaluar para que sirva como referente al proceso Docente – Educativo.

- ✓ Para recoger información y obtener juicios de valor.
- ✓ Para alcanzar criterios científico – técnico (pedagógicos), contextuales (psicológicos) y personales (psíquicos).
- ✓ Para interpretar la actividad educativa, de suerte que optimice sus perspectivas cualitativamente.
- ✓ Para que se puedan valorar todas las dimensiones del proceso educativo.
- ✓ Para que pueda servir de orientación a profesores, alumnos, a metodologías, estrategias, etc.
- ✓ Para establecer nuevas finalidades de la educación: en productos y procesos.
- ✓ Para que amplíe el alcance de la propia evaluación, a todos los elementos que gravitan en torno al proceso: profesor, familia, currículo, instrucción escolar.

Evaluar para que sirva como referente social:

- ✓ Para que garantice acreditación adecuada de la educación.
- ✓ Para que gane en rentabilidad de la evaluación: sea más útil y productiva la aplicación de sus resultados.
- ✓ Para que la educación gane en prestigio social.

CAPITULO II. PROPUESTA DEL DISEÑO CURRICULAR DE LA ASIGNATURA ANALISIS DE RIESGO EN BANCO PARA LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS EN EL PLAN DE ESTUDIO “D”

FUNDAMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

Hacia los 90, Cuba se ve obligada a enfrentar un reto sin precedentes: lograr de manera gradual su inserción en el ámbito económico mundial contemporáneo, sin renunciar a las conquistas sociales alcanzadas durante la etapa revolucionaria. Este reto se traduce en la introducción escalonada y mesurada de modificaciones en la organización institucional, las concepciones y los métodos de dirección económica existentes, y exige el conocimiento profundo y analítico de ese mundo económico, del que durante muchos años dependió en grado mínimo, pero del que ahora necesita ser parte activa, y que ha cambiado de manera sustancial con relación a la etapa de referencia anterior.

En esta década el país se desenvuelve en condiciones de un entorno económico - y en particular financiero - incierto, que aún se mantienen. Las que dificultan la obtención de las fuentes de financiamiento externas tradicionales y demandan profesionales cualitativamente capaces de penetrar en este mundo complejo.

La propuesta de diseño de esta asignatura debe dotar a los estudiantes con los conocimientos que necesitan para enfrentar problemas de la especialidad, sin perder de vista el desenvolvimiento de la economía cubana actual, pero el hecho de que el propio medio en que esta se ha propuesto sobrevivir y desarrollarse exige que el graduado sea capaz de estudiar, comprender y explicar los riesgos a los que se exponen las Instituciones Bancarias Nacionales, pues sólo así podrá contribuir activamente a encontrar el balance entre la concepción nacional del proyecto de desarrollo socioeconómico y las adecuaciones que ese medio requiera.

De conformidad con lo anterior, resulta necesario que el diseño propuesto de esta asignatura considere el estudio de estos problemas y la formación de las habilidades que preparen al futuro graduado de la licenciatura en Contabilidad y Finanzas para la solución de los problemas que en el orden científico y en el práctico requiere el país.

2.1 Propuesta del diseño curricular de la asignatura Análisis del Riesgo en Banco para la carrera de Contabilidad y Finanzas en el Plan de Estudio D

Programa Analítico

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
INSTITUTO SUPERIOR MINERO METALURGICO DE MOA
“Dr. Antonio Núñez Jiménez”
FACULTAD DE HUMANIDADES**

CARRERA: CONTABILIDAD Y FINANZAS

PLAN DE ESTUDIO D

DISCIPLINA FINANZAS

ASIGNATURA: ANÁLISIS DEL RIESGO EN BANCO

AÑO: 4to SEMESTRE: 8vo

CURSO REGULAR DIURNO

OBJETIVO EDUCATIVO

Integrar el sistema de conocimientos y habilidades de carácter profesional y científico – técnico y la capacidad de aplicar los mismos de manera independiente y creadora para la solución de problemas relacionados con el Riesgo Bancario.

OBJETIVO INSTRUCTIVO

Aplicar las técnicas financieras más importantes a la cobertura del riesgo en las Instituciones Bancarias.

PLAN TEMÁTICO

Temas	Títulos	Horas				
		C	CTP	CP	S	Total
I	Políticas y Clasificación del Riesgo	4			10	14
II	Tratamiento del Riesgo	4	4	11	12	31
Total		8	4	11	22	45

SISTEMA DE CONOCIMIENTO

Concepto de Banco. Concepto de Riesgo. Políticas internacionales y nacionales de Riesgo. Política de cada Banco sobre el Riesgo.

Organización del análisis y evaluación del Riesgo. Identificación y tratamiento por segmentos del Riesgo Corporativo.

La asunción del riesgo en operaciones de financiamiento con clientes corporativos.

Garantías. Métodos de amortización.

Identificación del Riesgo y tratamiento en el segmento de particulares. Cobertura del Riesgo.

SISTEMA DE HABILIDADES

1. Identificar los diferentes tipos de Riesgos.
2. Interpretar los Principios de Basilea.
3. Interpretar la Política Nacional de Riesgo Bancario.
4. Identificar y cuantificar el riesgo por segmento.
5. Identificar los diferentes tipos de Garantías.
6. Aplicar los diferentes tipos de amortización en la liquidación de una deuda.
7. Calcular e interpretar los principales indicadores económicos financieros .
8. Identificar las Coberturas del Riesgo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La asignatura no tiene examen final.

Evaluaciones frecuentes: preguntas de control, Clases Prácticas y Seminarios.

Evaluación Parcial: Una Prueba Parcial.

SISTEMA DE VALORES

Se pretende tributar al desarrollo en los estudiantes de un conjunto de valores propios de la carrera que están presentes en el enfoque integral del currículo, y que la mayoría de los cuales son los que se recogen en el Programa Director de Formación de Valores de la sociedad cubana como son:

- Dignidad
- Patriotismo
- Honestidad
- Solidaridad
- Responsabilidad
- Humanismo
- Laboriosidad
- Honradez
- Justicia
- Organización
- Colectivismo
- Independencia

Dignidad

Sentirse libre y actuar consecuentemente con capacidad para desarrollar cualquier actividad, estar orgulloso por la defensa de la obra educacional que ha desarrollado la Revolución, siendo respetados por ser consecuentes en nuestros principios y en la correspondencia entre lo que pensamos y hacemos.

Patriotismo

Se manifiesta estando conscientes de que la Patria es lo primero, la fidelidad con la Revolución, el Partido, el Socialismo y Fidel. Vivir para la Patria y estar

dispuesto a morir por ella. Participación en las tareas de la Revolución. Ser un antiimperialista e internacionalista consecuente.

Honestidad

Actuando con transparencia, con plena correspondencia entre la forma de pensar y actuar, asumiendo una postura adecuada ante lo justo en el colectivo. Ser íntegros y sinceros exigiendo lo mismo de los demás. Ser ejemplo en el cumplimiento de la legalidad y los deberes como estudiantes, combatiendo manifestaciones de doble moral, fraude, indisciplina, vicios, el delito y la corrupción. Brindar información veraz.

Solidaridad

Fortaleciendo el espíritu de colaboración y de trabajo en equipo. Apreciar en alto grado el sentido de compañerismo y compartir todos los recursos, en aras de potenciar todo el conocimiento que captamos y generamos. Identificarse con el sentido de justicia social, equidad e internacionalismo, ante las causas nobles que pueden lograr un mundo mejor, de paz e igualdad.

Responsabilidad

Se posibilita la creación de un clima de autodisciplina en el desempeño de misiones en las actividades cotidianas, desplegando todas las potencialidades en la conquista del entorno, con audacia responsable. Debe ser responsable ante el cumplimiento de las tareas a desarrollar, responder por los actos que realiza, pensar antes de actuar.

Humanismo

Identificarse con la historia y las mejores tradiciones de la educación cubana, como sus dignos representantes actuando como activos promotores de la vida educacional, científica, económica, política, ideológica y cultural, en el interior de la institución educativa y hacia la sociedad. Se debe garantizar un ambiente de estudio, facilitador, participativo y de confianza. El estudiante debe desarrollar

como convicción, la necesidad de la superación permanente, asimilando críticamente los avances de la ciencia, la tecnología y la cultura universal, defendiendo con criterios propios la obra de la Revolución.

Laboriosidad

Esmerarse en el estudio, en su constancia, disciplina y eficiencia. Concebir al estudio como la fuente de riqueza, como un deber social y la vía honrada para la realización de los objetivos sociales y personales. Se cumple teniendo presente la asistencia y puntualidad, cumplimiento de las tareas propuestas, calidad y constancia en el esfuerzo, cuidado de los medios que dispone para realizar el ejercicio.

Honradez

Se cumple actuando con la rectitud e integridad en todos los ámbitos de la vida y en la acción de estudiar con su propio trabajo y esfuerzo. Respetar la propiedad social y personal, no robar. Enfrentar las manifestaciones de indisciplinas, ilegalidades, fraude y los hechos de corrupción.

Justicia

El estudiante debe ser capaz de identificarse con la igualdad social que se expresa en que los seres humanos sean acreedores de los mismos derechos y oportunidades para su desarrollo, sin discriminación por diferencias de origen, edad, sexo, desarrollo cultural, color de la piel y credo; luchando contra todo tipo de discriminación.

Organización

Se manifiesta al estudiante hacer lo que corresponde al momento y en el lugar adecuado, al respetar a sus profesores y compañeros, al realizar las actividades en la secuencia apropiada, tener cada cosa en su lugar.

Colectivismo

El estudiante debe ser capaz de mantener una armonía en las relaciones, una constante integración al grupo, ayuda mutua, debe identificar los intereses personales con los colectivos, incorporación a las actividades que está realizando.

Independencia

En toda la realización de los ejercicios el estudiante debe mantener su independencia, criterio propio, toma de decisiones.

La formación en valores a través de la instrucción en la dimensión curricular se desarrollará en diferentes actividades docentes: conferencias, clases prácticas, prácticas de laboratorios, seminarios, talleres, visitas, prácticas docentes y de producción.

BIBLIOGRAFÍA

Básica

- Borrás Atiénzar, Francisco; Martínez Riverón, Rafael; Caraballo Espinosa, Ana María. Cuba: Banca y Seguros. Una aproximación al mundo empresarial.

Complementaria

- Boletín del Banco Central de Cuba. Ciudad de la Habana. 03/1998.
- Brealey, P. A. y Myers, S. C. Fundamentos de Financiación Empresarial. MC Graw – Hill. Madrid, 1993.
- López Orrego, Ramón. Introducción a la Matemática Financiera. Editorial Pueblo y Educación. 2003
- Manual de Cálculo Financiero. ENPES. La Habana. Tomo 2.
- Soberón Valdés, Francisco. Intervención en el acto por el 50 Aniversario de la Banca Central de Cuba. Revista BCC. 3 (4). 23. Octubre – Diciembre, 2000.

- Weston, T.F.; Fundamentos de Administración Financieras. Editorial Félix Valera. La Habana. 2006
- Brealey, P. A. y Myers, S. C. Fundamentos de Financiación Empresarial. MC Graw – Hill. Madrid, 1993.
- Resolución 65/2003, 80/2004 y 92/2004 del Banco Central de Cuba.
- Ley N^o 77/1995. Ley de la Inversión Extranjera. 5 de septiembre de 1995. la Habana.

SISTEMA DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES POR TEMAS

Tema I: Políticas y clasificación del Riesgo.

Objetivo:

Identificar y clasificar el Riesgo Bancario analizando los principios de Basilea.

Sistema de conocimientos:

Concepto de Banco. Concepto de Riesgo. Clasificación. Políticas nacionales e internacionales de Riesgo. Política de cada Banco sobre el Riesgo. Organización del análisis y evaluación del Riesgo.

Sistema de Habilidades:

1. Identificar los diferentes tipos de Riesgo.
2. Interpretar los Principios de Basilea.
3. Interpretar la Política Nacional de Riesgo Bancario.

Sistema de Evaluación:

Evaluaciones frecuentes: preguntas de control, Clases Prácticas y Seminarios.

Bibliografía:

- Borrás Atiénzar, Francisco; Martínez Riverón, Rafael; Caraballo Espinosa, Ana María. Cuba: Banca y Seguros. Una aproximación al mundo empresarial.

Tema II: Tratamiento del Riesgo.**Objetivo:**

Identificar el riesgo por segmento y calcular e interpretar los indicadores económicos financieros.

Sistema de conocimientos:

Identificación y tratamiento por segmentos del Riesgo. Clientes corporativos.

La asunción del Riesgo en operaciones de financiamiento con clientes corporativos. Garantías. Métodos de Amortización. Identificación del riesgo y tratamiento en el segmento de particulares. Coberturas del Riesgo.

Sistema de Habilidades:

1. Identificar y cuantificar el Riesgo por segmento.
2. Identificar los diferentes tipos de Garantías.
3. Aplicar los diferentes tipos de Amortización en la liquidación de una deuda.
4. Calcular e interpretar los principales indicadores económicos financieros.
5. Identificar las Coberturas de Riesgo.

Sistema de Evaluación:

Evaluaciones frecuentes: preguntas de control, Clases Prácticas y Seminarios.

Evaluación Parcial: Una Prueba Parcial.

Bibliografía:

- Borrás Atiénzar, Francisco; Martínez Riverón, Rafael; Carballo Espinosa, Ana María. Cuba: Banca y Seguros. Una aproximación al mundo empresarial.

PLAN CALENDARIO

El Plan Calendario (P1) y el Resumen del Plan Calendario aparecen en los anexos 1 y 2 respectivamente.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura tiene la característica de ser optativa dentro de la disciplina de Finanzas, por tanto la misma se impartirá en los años superiores después de que el estudiante ha recibido las asignaturas Matemática Financiera y Sistema Financiero, las que tributan al Análisis de Riesgo en Banca.

Cuando se inicie el Tema I el docente debe retomar los conceptos de Instituciones Financieras Bancarias y Activos Financieros, elementos recibidos en Sistema Financiero, donde además, recibieron por primera vez el concepto de Riesgo. En este tema el objetivo fundamental de los seminarios la investigación e interpretación de los Principios de Basilea y como éstos se reflejan en la Política Nacional del Riesgo Bancario.

En el Tema II el docente debe utilizar el método de elaboración conjunta y explotar los métodos utilizados en las clases encuentros, conocidas en estos días como semipresenciales, teniendo en cuenta que el estudiante ha recibido con anterioridad, en la asignatura de Matemática Financiera, los métodos de amortización y de cálculos para algunos indicadores económicos.

Se recomienda al docente orientar el estudio individual de cada actividad en función de la actividad siguiente para poder explotar los conocimientos que ha adquirido el estudiante en las asignaturas anteriores.

Sistema de conocimiento y objetivo por actividad

Actividad 1. (4 horas)

Conferencia 1

Tema I: Política y clasificación del Riesgo.

Sumario:

1. Concepto de Banco.
2. Concepto y clasificación del Riesgo.
3. Política Nacional e Internacional del Riesgo.
4. Política de Banco sobre Riesgo.
5. Organización del Análisis y evaluación del Riesgo.

Objetivo:

Clasificar, analizar y evaluar el Riesgo en Banca.

Bibliografía

- Borrás Atiénzar, Francisco; Martínez Riverón, Rafael; Caraballo Espinosa, Ana María. Cuba: Banca y Seguros. Una aproximación al mundo empresarial.
- Brealey, P. A. y Myers, S. C. Fundamentos de Financiación Empresarial. MC Graw – Hill. Madrid, 1993. Tomo I
- Resolución 71 del 2001 Banco Central de Cuba.
- Revista Banco Central de Cuba. Julio – septiembre de 2004. Año 7. No 3. pág. 17.

Actividad 2. (4 horas)**Seminario 1****Tema I: Política y clasificación del Riesgo.****Sumario:**

1. Clasificación del Riesgo.
2. Principios de Basilea

Objetivo:

Interpretar y analizar los Principios de Basilea.

Bibliografía:

- Borrás Atiénzar, Francisco; Martínez Riverón, Rafael; Caraballo Espinosa, Ana María. Cuba: Banca y Seguros. Una aproximación al mundo empresarial.
- Revista Banco Central de Cuba. Julio – septiembre de 2004. Año 7. No 3. pág. 17.

Actividad 3. (2 horas)**Seminario 2****Tema I: Política y clasificación del Riesgo.****Sumario:**

1. Política Nacional de Riesgo Bancario.

Objetivo:

Analizar y razonar la Política Nacional de Riesgo Bancario.

Bibliografía:

- Resolución 71 del 2001 Banco Central de Cuba.
- Revista Banco Central de Cuba. Julio – septiembre de 2004. Año 7. No 3. pág. 17.

Actividad 4. (2 horas)**Seminario 3****Tema I: Política y clasificación del Riesgo.****Sumario:**

1. Evaluación del Riesgo.

Objetivo:

Evaluar el Riesgo Bancario.

Bibliografía:

- Borrás Atiénzar, Francisco; Martínez Riverón, Rafael; Caraballo Espinosa, Ana María. Cuba: Banca y Seguros. Una aproximación al mundo empresarial.
- Resolución 71 del 2001 Banco Central de Cuba.
- Revista Banco Central de Cuba. Julio – septiembre de 2004. Año 7. No 3. pág. 17

Actividad 5. (2 horas)**Seminario 4****Tema I: Política y clasificación del Riesgo.****Sumario:**

1. Política de cada Banco sobre el Riesgo.

Objetivo:

Analizar y razonar la Política de cada Banco sobre el Bancario.

Bibliografía:

- Borrás Atiénzar, Francisco; Martínez Riverón, Rafael; Caraballo Espinosa, Ana María. Cuba: Banca y Seguros. Una aproximación al mundo empresarial.
- Resolución 71 del 2001 Banco Central de Cuba.
- Revista Banco Central de Cuba. Julio – septiembre de 2004. Año 7. No 3. pág. 17

Actividad 6. (2 horas)**Conferencia 2****Tema II: Tratamiento del Riesgo.**

Sumario:

1. Identificación del Riesgo y tratamiento en el segmento corporativo.
2. La asunción del Riesgo en operaciones de financiamiento con clientes corporativos.

Objetivo:

Identificar el Riesgo Bancario dentro del segmento corporativo

Bibliografía:

- Borrás Atiénzar, Francisco; Martínez Riverón, Rafael; Caraballo Espinosa, Ana María. Cuba: Banca y Seguros. Una aproximación al mundo empresarial.

Actividad 7. (4 horas)**Seminario 5****Tema II: Tratamiento del Riesgo.****Sumario:**

1. Riesgo de clientes corporativos.

Objetivo:

Caracterizar el Riesgo Bancario dentro del segmento corporativo

Bibliografía:

- Borrás Atiénzar, Francisco; Martínez Riverón, Rafael; Caraballo Espinosa, Ana María. Cuba: Banca y Seguros. Una aproximación al mundo empresarial.

Actividad 8. (4 horas)**Clase Teórico Práctica 1****Tema II: Tratamiento del Riesgo.**

Sumario:

1. Garantías.
2. Métodos de amortización.

Objetivo:

Identificar los diferentes tipos de garantías y aplicar los diferentes métodos de amortización en la liquidación de la deuda.

Bibliografía:

- Borrás Atiénzar, Francisco; Martínez Riverón, Rafael; Caraballo Espinosa, Ana María. Cuba: Banca y Seguros. Una aproximación al mundo empresarial.
- López Orrego, Ramón. Introducción a la Matemática Financiera. Editorial Pueblo y Educación
- Manual de Cálculo Financiero. ENPES. La Habana. Tomo 2.

Actividad 9. (2 horas)**Seminario 6****Tema II: Tratamiento del Riesgo.****Sumario:**

1. Garantías.

Objetivo:

Identificar los diferentes tipos de garantías.

Bibliografía:

- Borrás Atiénzar, Francisco; Martínez Riverón, Rafael; Caraballo Espinosa, Ana María. Cuba: Banca y Seguros. Una aproximación al mundo empresarial.

Actividad 10. (2 horas)**Clase Práctica 1****Tema II: Tratamiento del Riesgo.****Sumario:**

1. Métodos de amortización.

Objetivo:

Aplicar los métodos de amortización en la liquidación de la deuda.

Bibliografía:

- López Orrego, Ramón. Introducción a la Matemática Financiera. Editorial Pueblo y Educación
- Manual de Cálculo Financiero. ENPES. La Habana. Tomo 2.

Actividad 11. (2 horas)**Clase Práctica 2****Tema II: Tratamiento del Riesgo.****Sumario:**

1. Métodos de amortización.

Objetivo:

Aplicar los métodos de amortización en la liquidación de la deuda.

Bibliografía:

- López Orrego, Ramón. Introducción a la Matemática Financiera. Editorial Pueblo y Educación
- Manual de Cálculo Financiero. ENPES. La Habana. Tomo 2.

Actividad 12. (3 horas)**Clase Práctica 3****Tema II: Tratamiento del Riesgo.****Sumario:**

1. Métodos de amortización.

Objetivo:

Aplicar los métodos de amortización en la liquidación de la deuda.

Bibliografía:

- López Orrego, Ramón. Introducción a la Matemática Financiera. Editorial Pueblo y Educación
- Manual de Cálculo Financiero. ENPES. La Habana. Tomo 2.

Nota: Aplicar evaluación parcial.

Actividad 13. (2 horas)**Conferencia 3****Tema II: Tratamiento del Riesgo.****Sumario:**

1. Identificación del Riesgo y tratamiento en el segmento de particulares.
2. Indicadores económicos financieros.
3. Cobertura del Riesgo.

Objetivo:

Identificar el Riesgo Bancario dentro del segmento de particulares y las coberturas del riesgo.

Bibliografía

- Borrás Atiénzar, Francisco; Martínez Riverón, Rafael; Caraballo Espinosa, Ana María. Cuba: Banca y Seguros. Una aproximación al mundo empresarial.
- López Orrego, Ramón. Introducción a la Matemática Financiera. Editorial Pueblo y Educación
- Manual de Cálculo Financiero. ENPES. La Habana. Tomo 2.

Actividad 14. (4 horas)**Seminario 7****Tema II: Tratamiento del Riesgo.****Sumario:**

1. Riesgo de clientes particulares.

Objetivo:

Identificar el Riesgo Bancario dentro del segmento de particulares.

Bibliografía:

- Borrás Atiénzar, Francisco; Martínez Riverón, Rafael; Caraballo Espinosa, Ana María. Cuba: Banca y Seguros. Una aproximación al mundo empresarial.

Actividad 15. (2 horas)**Clase Práctica 4****Tema II: Tratamiento del Riesgo.****Sumario:**

1. Indicadores económicos financieros.

Objetivo:

Calcular e interpretar los indicadores económicos financieros principales.

Bibliografía:

- Borrás Atiénzar, Francisco; Martínez Riverón, Rafael; Caraballo Espinosa, Ana María. Cuba: Banca y Seguros. Una aproximación al mundo empresarial.
- Brealey, P. A. y Myers, S. C. Fundamentos de Financiación Empresarial. MC Graw – Hill. Madrid, 1993. Tomo I

Actividad 16. (2 horas)**Clase Práctica 5****Tema II: Tratamiento del Riesgo.****Sumario:**

1. Indicadores económicos financieros.

Objetivo:

Calcular e interpretar los indicadores económicos financieros principales

Bibliografía:

- Borrás Atiénzar, Francisco; Martínez Riverón, Rafael; Caraballo Espinosa, Ana María. Cuba: Banca y Seguros. Una aproximación al mundo empresarial.
- Brealey, P. A. y Myers, S. C. Fundamentos de Financiación Empresarial. MC Graw – Hill. Madrid, 1993. Tomo I

Actividad 17. (2 horas)**Seminario 8****Tema II: Tratamiento del Riesgo.**



Sumario:

1. Cobertura del Riesgo.

Objetivo:

Calcular la cobertura del riesgo en el tipo de interés.

Bibliografía:

- López Orrego, Ramón. Introducción a la Matemática Financiera. Editorial Pueblo y Educación
- Manual de Cálculo Financiero. ENPES. La Habana. Tomo 2.

CONCLUSIONES

Como consecuencia del desarrollo de los Capítulos I y II se arriba a las siguientes conclusiones:

1. Se determinó el Problema, Objeto y objetivo de la disciplina Finanzas, y como derivación el sistema de conocimientos y habilidades además de los valores que aporta la misma a la formación del modo de actuación como financista, dotando al diseño de indicaciones metodológicas y de organización que servirán como guía en las actividades metodológicas del colectivo de profesores.
2. Se realizó el diseño curricular de la asignatura Riesgo en Banca, donde se propone el sistema de conocimientos y habilidades por temas, incluyendo las orientaciones metodológicas para impartir los contenidos
3. Se elaboró una guía de conferencias y clases teórico prácticas que le facilitarán al claustro de profesores la suficiente información en términos de conceptos y definiciones necesarias para la correcta impartición de la asignatura.

RECOMENDACIONES

Se recomienda a la dirección de la Carrera y de la Disciplina que:

- Eleven a la Comisión Nacional de Carrera las modificaciones que se proponen a la Disciplina de Finanzas para que se tengan presentes en el diseño del nuevo Plan de Estudio.
- Eleven a la Comisión Nacional de Carrera la propuesta del programa de la asignatura Análisis de Riesgo en Banca.
- Comenzar a utilizar a partir del próximo curso el Diseño Curricular de la Asignatura como se propone en esta investigación.

BIBLIOGRAFÍA

1. Álvarez de Zayas, CM: La Universidad. Sus procesos y sus Leyes. Curso 20 Pedagogía 97. Ciudad de la Habana, Cuba.
2. Boletín del Banco Central de Cuba. Ciudad de la Habana. 03/1998.
3. Borrás Atiénzar, F Martínez Riverón, R; Caraballo Espinosa, A. M. Cuba: Banca y Seguros. Una aproximación al mundo empresarial.
4. Brealey, P. A. y Myers, S. C. Fundamentos de Financiación Empresarial. MC Graw – Hill. Madrid, 1993.
5. Díaz Barriga, F: Aproximaciones metodológicas al Diseño Curricular hacia una propuesta integral. Artículo.
6. Fraga Rodríguez, R Diseño Curricular. Modelación del proceso de formación de profesionales técnicos ISPETP, Ciudad de la Habana 1996
7. Ley N^o 77/1995. Ley de la Inversión Extranjera. 5 de septiembre de 1995. la Habana.
8. López Orrego, Ramón. Introducción a la Matemática Financiera. Editorial Pueblo y Educación. 2003.
9. Manual de Cálculo Financiero. ENPES. La Habana. Tomo 2.
10. Resolución 71 del 2001 Banco Central de Cuba.
11. Resolución 65/2003, 80/2004 y 92/2004 del Banco Central de Cuba.
12. Revista Banco Central de Cuba. Julio – septiembre de 2004. Año 7. No 3. Pág. 17.
13. Revista cubana de Educación Superior No. 3 Diciembre del 2000. Artículos sobre Universidad – Sociedad.
14. Soberón Valdés, Francisco. Intervención en el acto por el 50 Aniversario de la Banca Central de Cuba. Revista BCC. 3 (4). 23. Octubre – Diciembre, 2000.
15. Weston, T.F.; Fundamentos de Administración Financieras. Editorial Félix Valera. La Habana. 2006 Brealey, P. A. y Myers, S. C. Fundamentos de Financiación Empresarial. MC Graw – Hill. Madrid, 1993.

ANEXO 1

Plan Calendario

Asignatura: Análisis de Riesgo en Banca		Horas Totales:	Conf.	C.P.	CTP:	Sem.	Lab.
Carrera: Lic. Contabilidad y Finanzas		45	8	11	4	22	0
Semana	Actividad	Contenido				Observaciones Curso:	
1	C1	Concepto de Banco. Concepto y Clasificación del Riesgo. Política Internacional y Nacional del Riesgo. Política del Banco sobre Riesgo. Organización del análisis y evaluación del Riesgo.				4 horas	
2	S1	Clasificación del Riesgo. Principios de Basilea.				4 horas	
3	S2	Política Nacional del Riesgo Bancario.					
4	S3	Evaluación del Riesgo.					
5	S4	Política del Banco sobre el Riesgo.					
5	C2	Identificación del Riesgo y tratamiento en el segmento corporativo. La asunción del Riesgo en operaciones de financiamiento con clientes corporativos.					
6	CTP 1	Garantías. Métodos de amortización.				4 horas	
7	C3	Identificación del Riesgo y tratamiento en el segmento de particulares. Indicadores económicos financieros. Cobertura del Riesgo.					
7	S5	Riesgo de clientes corporativos.				4 horas	
8	S6	Garantías.					
8	CP1	Métodos de amortización.					
9	CP2	Métodos de amortización.					
9	CP3	Métodos de amortización.				3 horas, PP1	
10	S7	Riesgo de clientes particulares.				4 horas	
11	CP4	Indicadores económicos financieros.					
11	CP5	Indicadores económicos financieros.					
12	S8	Cobertura del Riesgo.					

Nota: La asignatura no tiene examen final.

ANEXO 2

Resumen de Plan Calendario

Asignatura: Análisis de Riesgo en Banca		Horas Totales:					Conf.	C.P.	CTP.	Sem.	Lab.
Carrera: Lic. Contabilidad y Finanzas		45					8	11	4	22	0
Semana	Actividades						Observaciones: Curso:				
	1	2	3	4	5	6					
1	C1*										
2	S1*										
3	S2										
4	S4										
5	S4	C2									
6	CTP1*										
7	C3	S5*									
8	S6	CP1									
9	CP2	CP3**							PP1		
10	S7*										
11	CP4	CP5									
12	S8										

Elaborado por: José Enrique Matos García

Notas: (*) Actividades de 4 horas.

(**,*) Actividad de 3 horas y ubicación de PP1

La asignatura no tiene examen final.



ANEXO 3

Actividad 1. (4 horas)

Conferencia 1

Tema I: Política y clasificación del Riesgo.

Sumario:

1. Concepto de Banco.
2. Concepto y clasificación del Riesgo.
3. Política Nacional e Internacional del Riesgo.
4. Política de Banco sobre Riesgo.
5. Organización del Análisis y evaluación del Riesgo.

Objetivo:

Clasificar, analizar y evaluar el Riesgo en Banco.

Introducción.

- ✓ Se debe comenzar planteando los objetivos de la asignatura:

Objetivo Educativo

Integrar el sistema de conocimientos y habilidades de carácter profesional y científico – técnico y la capacidad de aplicar los mismos de manera independiente y creadora para la solución de problemas relacionados con el Riesgo Bancario.

Objetivo Instructivo

Aplicar las técnicas financieras más importantes a la cobertura del riesgo en las Instituciones Bancarias.

- ✓ Dar a conocer la Bibliografía Básica y Complementaria, haciendo énfasis en la complementaria, teniendo en cuenta las características de la asignatura, que utilizará Resoluciones y Decretos actuales, además de Principios Internacionales.



- ✓ Dar a conocer el sistema de evaluación de la asignatura, especificando que la evaluación final depende de los resultados frecuentes, principalmente de los seminarios.
- ✓ Para dar inicio a la conferencia es necesario recordar el contenido estudiado en asignaturas estudiadas en semestres anteriores Matemática Financiera, Administración Financiera Gubernamental y Sistema Financiero, principalmente esta última:

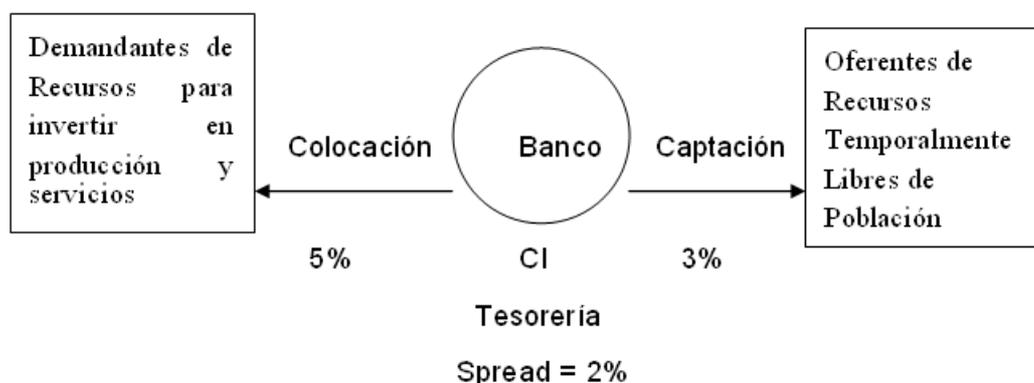
Preguntas.

1. ¿Cuáles son los elementos que forman el Sistema Financiero de un país?
2. ¿Cuál es el objetivo del Sistema Financiero?
3. ¿Cuál es el Activo Financiero más líquido?
4. ¿Cuáles son las características de los Activos Financieros?
5. ¿Qué se entiende por Institución Financiera? ¿Cómo se dividen?
6. ¿Cuáles son las funciones fundamentales del Banco Central?

Con las respuestas de estas preguntas, (no se evalúan), se puede comenzar con el concepto de Banco.

Concepto de Banco

Es una Institución Financiera que opera con una mercancía especial llamada dinero, en el Mercado Financiero, que se crea con un Capital Inicial y con facultades para captar y colocar recursos, obteniendo un margen de intermediación o “spread”, pudiendo prestar además una gran gama de servicios financieros.



Diferentes conceptos de riesgos

La teoría sobre el riesgo es un campo de análisis extenso y en ocasiones se usan alternativamente los términos riesgos e incertidumbre para referirse a la variabilidad de rendimientos previstos, relacionados con un proyecto dado.

Pero la diferencia entre riesgo e incertidumbre está relacionada con el conocimiento que tiene quien toma las decisiones acerca de las probabilidades u oportunidades de que se presenten ciertos resultados.

El riesgo se aprecia cuando quien toma la decisión puede calcular la probabilidad relacionada con diferentes resultados.

La incertidumbre se aprecia cuando el decisor no cuenta con información suficiente para determinar las probabilidades de los sucesos posibles a acaecer, viéndose obligado a especular a fin de asignar a los diferentes resultados una probabilidad subjetiva. “Una forma de definir la incertidumbre es decir que pueden suceder más cosas de las que en realidad ocurrirán”.

A la mayoría de los inversionistas les disgusta la incertidumbre y por tanto, preferirán por ejemplo, entre dos inversiones que ofrezcan la misma rentabilidad, la que tenga una menor varianza¹ o desviación típica².

La mayor parte de los analistas financieros comienzan observando la variabilidad en el pasado (no hay riesgo en mirar hacia atrás). Es razonable suponer que las carteras con un comportamiento pasado de alta variabilidad, tengan también un comportamiento futuro poco previsible.

Diferentes conceptos de riesgos

1. Una simple definición pudiera ser que “el riesgo es la exposición a una incertidumbre”.
2. Diferentes posibilidades de definir el riesgo.
 - ✓ Incertidumbre de que un suceso pueda ocurrir.
 - ✓ Exposición a determinada eventualidad económica desfavorable.
 - ✓ Acontecimiento futuro, posible e incierto de naturaleza objetiva, cuya realización causa un daño concreto.
 - ✓ Grado de probabilidad de pérdida.
 - ✓ Amenaza de contingencia dañosa.
 - ✓ Probabilidad de ocurrencia de un suceso fortuito que puede ser o no súbito, violento y producir daños o pérdidas en las personas, animales o cosas en las que se presentan.
3. Desde el punto de vista de la teoría de carteras, el concepto de riesgos está asociado con la obtención de un resultado diferente al que se había

¹ La varianza de la rentabilidad del mercado es el valor esperado del cuadrado de las desviaciones respecto a la rentabilidad esperada.

$$\sigma^2 = \text{al valor esperado de } (ra - rm)^2$$

ra : rentabilidad actual.

rm: rentabilidad de mercado esperada.

² Desviación típica.

$$\sigma = \sqrt{\sigma^2}$$

Existe una indisoluble relación entre riesgo y retribución en toda inversión: a mayor riesgo mayor rentabilidad.



previsto, aunque este no representa daños o pérdidas. Ello equivale a afirmar que el riesgo de una inversión en carteras estará vinculado con la probabilidad de obtener un resultado que difiera en uno u otro sentido, de la media de rendimientos.

4. Lo que hace que la inversión en el mercado de capitales sea arriesgada es que haya un abanico de resultados posibles.

Las letras del Tesoro son la inversión más segura que puede realizarse. No hay riesgo de insolvencia y su corto plazo de vencimiento significa que los precios de las letras del Tesoro son relativamente estables.

¿Si un inversor (banca) desea colocar fondos, a tres meses, podrá obtener un rendimiento totalmente cierto comprando una letra del Tesoro a 3 meses?

En este caso el inversor no puede saber cual va a ser la tasa de rentabilidad real: queda la incertidumbre de la inflación. Si la tasa de rentabilidad es 3,6% anual en términos nominales y si la tasa media de inflación en ese período es 3%, entonces la tasa de rentabilidad real es 0,5%.

La inversión más segura, letras del Tesoro, produce también la menor tasa de rentabilidad.

Cartera	Tasa de rentabilidad media anual (Nominal)	Tasa de rentabilidad media anual (real)	Inflación
Letras del Tesoro	3,6	0,5	3,1
Obligaciones del Estado	4,7	1,7	3,0
Obligaciones de Empresa	5,3	2,4	2,9
Acciones Ordinarias	12,1	8,8	3,3

No se quiere omitir algunos tipos de riesgos financieros, que tienen consecuencia económica, estando presentes en todas las organizaciones instituciones, gobiernos, corporaciones, empresas organizaciones no lucrativas y personas individuales que negocian con dinero.

Aunque existe una amplia clasificación, nos vamos a referir a los que consideramos más comunes.

1. El riesgo crediticio o de insolvencia: Riesgo resultante sobre la posibilidad de la contraparte de incumplir sus obligaciones contractuales (amortización del principal, pago de intereses, etc.).
2. El riesgo de liquidez: Consiste en la posibilidad de no conversión inmediata de obligaciones a corto plazo en dinero líquido por parte de una entidad.
El riesgo de liquidez de una entidad será mayor en tanto sus activos líquidos a corto plazo sean menores que sus obligaciones en el mismo período.
Aún cuando una entidad sea solvente, una falta de adecuación temporal entre la existencia de activos líquidos, o casi líquidos y obligaciones inmediatas, puede crear una situación de falta de liquidez y con ello la imposibilidad de satisfacer sus obligaciones, por no poder cubrir con ellos, o mediante su transformación en dinero, las obligaciones presentes.
3. Riesgo de cambio: Es el que existe como consecuencia de las fluctuaciones de las cotizaciones de las monedas en los mercados de divisas.
Existe peligro en obtener préstamos en una divisa y conceder préstamos en otra, o tener cobros en una divisa y los pagos en otra.
Para la cobertura de este riesgo existen instrumentos del mercado de derivados financieros que permiten proteger el mismo como son las opciones, los futuros, los swaps o permutas financieras, los forwards, entre otros.

4. Riesgo de interés: Está dado por la variación de los tipos de interés en los mercados de dinero y puede afectar el margen financiero de las entidades de crédito.

El riesgo para el prestatario consiste en que si recibe un financiamiento a interés fluctuante (por ejemplo: el EURIBOR, el LIBOR, etc.) corre el riesgo de que al devolver el principal y por consiguiente pagar el interés, este último haya subido y el monto del interés a honrar pudiera ser mayor que el estimado en su flujo de caja.

Ello es posible cubrirlo con instrumentos del mercado de derivados financieros siguientes: opciones, futuros, swaps de tipo de interés, contrato de tipo de interés a plazo o Forward Rate Agreement (FRA), forward, etc.

5. Riesgo de inflación: Es el riesgo que atañe al poder adquisitivo de los flujos de caja futuros.
6. Riesgo país: Representa el posible efecto negativo que la actividad política, social, legal, económica y cultural de un país puede tener en el valor de la inversión extranjera localizada en dicho lugar.

Este riesgo comprende 3 aspectos:

- Riesgo político: Probabilidad de expropiación o nacionalización del sector privado (propiedad extranjera) con o sin compensación.
- El riesgo administrativo se asocia a las acciones gubernamentales en la libertad económica del sector privado en general y de filiales extranjeras en particular (limitaciones a la movilidad de factores, al funcionamiento de los mercados, control de cambio, de precios, barreras al comercio exterior, etc.)
- El riesgo soberano es asumido por los prestamistas internacionales en sus operaciones de crédito con instituciones públicas y estados nacionales (dificultad de embargar bienes de un país con el objeto de cobrar deudas del mismo).

Política de riesgo

Las instituciones bancarias al asumir los diferentes tipos de riesgos financieros, se rigen por determinadas políticas, tanto las establecidas internacionalmente, como por las de la Autoridad Monetaria del País y las de su propia institución. Los bancos permanentemente están sometidos a un sistema de control de los riesgos financieros y por tanto, existen mecanismos para que puedan mantenerse pese a cualquier “turbulencia” del mercado.

Políticas internacionales de riesgo

Análisis de algunos aspectos relacionados con los 25 principios de Basilea.

1. Proporcionar un sistema de supervisión bancaria efectivo. Cada institución debe poseer independencia operativa y contar con recursos adecuados.
2. Los supervisores bancarios deben tener la autoridad para establecer criterios que no expongan al Banco a riesgos excesivos ni entorpezcan la supervisión bancaria.
3. Deben establecer en forma prudente y apropiada los requerimientos mínimos de capital para todos los bancos. Estos deben reflejar el riesgo al que los bancos se expongan y deben definir los componentes de este capital, tomando en cuenta su capacidad de absorber pérdidas.
4. La evaluación de las políticas prácticas y procedimientos de un Banco usados para la aprobación de préstamos e inversiones.
5. Los supervisores deben estar satisfechos con los sistemas de información gerencial de los bancos que les permitan identificar concentraciones dentro de la cartera.
6. Deben estar satisfechos con las políticas y procedimientos de los bancos para identificar, monitorear y controlar los riesgos del país, los riesgos en sus actividades de préstamos e inversiones internacionales y para mantener reservas apropiadas contra tales riesgos.
7. Deben determinar que los bancos tengan políticas, prácticas y procedimientos adecuados, que incluyan la estricta regla de “CONOCE A TU CLIENTE”, lo cual promueve altos estándares de ética y profesionalismo



en el sector financiero. Estas medidas previenen que los bancos sean utilizados por elementos criminales, en una forma voluntaria e involuntaria.

8. Un sistema de supervisión bancaria efectivo debe de consistir en dos formas de supervisión:
 - a) Una supervisión dentro del lugar de trabajo.
 - b) Una supervisión fuera del lugar de trabajo.
9. Los supervisores bancarios deben tener métodos para recolectar, examinar y analizar reportes y datos estadísticos de los bancos en:
 - a) Una base individual.
 - b) Una base consolidada.
10. Los supervisores deben asegurarse que cada Banco mantenga registros adecuados, diseñados de manera que concuerden con políticas contables consistentes, con prácticas que permitan al supervisor obtener una visión verdadera y precisa de la condición financiera del Banco y de la rentabilidad del negocio y que haga publicaciones regulares.

Políticas Nacionales sobre el riesgo

En los diferentes países se hizo imprescindible la creación de la Banca Central como autoridad monetaria del país.

El surgimiento de los bancos centrales está ligado a la necesidad del Estado de contar con una institución mediante la cual:

1. Pudiera regular la emisión de dinero legal (monedas y billetes).
2. Instrumentar su política monetaria y cambiaria.
3. Velar por el buen desenvolvimiento de las restantes instituciones financieras.



El Banco Central tiene el derecho exclusivo de la emisión de la moneda nacional, a través de la impresión de billetes de bancos y de la acuñación de la moneda metálica y en correspondencia con los límites que fija el Estado.

El Banco Central puede cubrir con anticipos el desfase temporal entre ingresos y gastos del Estado, originado por su diferente estacionalidad, no debiendo financiarse el déficit presupuestario.

Los bancos centrales permiten depósitos voluntarios de los bancos comerciales y exigen depósitos obligatorios.

Cuando el Banco Central otorga créditos a los demás bancos, con el objetivo de inyectar liquidez está tomando una decisión sobre determinados riesgos.

La política de los bancos centrales sobre el riesgo que ocasiona la emisión de cheques sin fondos y la cobertura de incobros e impagos.

Los bancos centrales mantienen sobre los bancos nacionales una estricta vigilancia respecto a la morosidad de los financiamientos concedidos. {Analizar el tema de la renegociación.}

Los bancos centrales trazan lineamientos que conciernen a cualquier operación comercial o financiera con el exterior, tratando de lograr que los costos en intereses, comisiones y gastos adicionales, así como los términos y cláusulas financieras de cada negociación sean lo más beneficiosos a los intereses del país:

- ✓ Moneda de contratación y de pago a utilizar y cláusulas de conversión.
- ✓ Cláusula financiera de cobros y pagos.
- ✓ Bancos extranjeros para tramitar operaciones.
- ✓ Información acerca de la solvencia económica y moral de entidades extranjeras.
- ✓ Usos y reglas uniformes relativas a los Créditos Documentarios y a las Reglas Uniformes para Cobros vigentes, de la Cámara de Comercio Internacional.
- ✓ Informaciones de mercados en diferentes países.
- ✓ Análisis de ofertas de créditos comerciales y bancarios.

En los casos en que un país reciba ofertas de créditos de bancos o de instituciones comerciales y financieras no conocidas, antes de tramitarla y entrar en negociaciones, deben cerciorarse de su seriedad y solvencia, así como de la capacidad de otorgar realmente el crédito que está ofertando.

Respecto a los pagos adelantados en las importaciones el Banco Central puede fijar que (a la firma del contrato y/o antes de las entregas) los mismos no deberán superar el 15% del valor total del contrato. Deben exigirse del vendedor garantías bancarias que amparen la recuperación de estos pagos adelantados y sus intereses en caso de incumplimiento del suministrador.

Toda operación que pueda conllevar riesgos cambiarios y de tasas de interés, debe contar con una cobertura con bancos extranjeros o nacionales.

Se debe especificar fuente, mercado, fecha, hora, en que son aplicados los tipos de cambio y las tasas de interés.

En el caso de Cuba, debido a las prohibiciones del Gobierno de los EEUU, existe la prohibición de utilizar el dólar de EEUU en los cobros y pagos con el exterior, salvo autorización del BCC.

Queda prohibido transitar operaciones en cualquier moneda a través de bancos norteamericanos o de otros países con filiales en territorio de los EUA, para evitar la congelación de fondos.

Política de cada Banco sobre el riesgo

Cada institución bancaria posee una licencia específica de su Banco Central para operar en un determinado mercado.

Cada Banco establece los parámetros para la asunción de los riesgos.

Por ejemplo, un Banco de primera línea que opera con grandes empresas, no necesariamente debe asumir un elevado riesgo. Si deseara comprar diferentes instrumentos financieros para diversificar su cartera, pudiera invertir en bonos del tesoro. Si en algún momento desea asumir riesgos pudiera adquirir acciones ordinarias.

Un Banco pudiera operar con las PYMES y estar más expuesto a un abanico mayor de riesgo por la gran cantidad de clientes, por su dispersión desde el punto de vista de salud financiera de estos, etc.

Otro Banco con licencia para operar con la población en la medida que expande sus negocios, se expone más al riesgo.

Cada Banco tiene establecido parámetros de Capital prestable y hasta qué porcentaje de capital puede asumir como posición activa con un mismo cliente.

El Banco establece normas respecto al nivel de endeudamiento con un mismo cliente y el riesgo implícito que asume en particular. Es riesgoso concentrar capitales en un mismo cliente.

La morosidad es otro parámetro importante para cada Banco, no sólo por las informaciones a brindar a los Organismos Financieros Internacionales sino por el impacto económico que tiene el hecho de que el dinero no se revierta en el tiempo establecido.

El riesgo que cada Banco asuma y el resultado que obtenga, incide en la obtención de financiamiento externo.

Organización del análisis y evaluación del riesgo

A nivel internacional las entidades de crédito se auxilian de una calificación, llamada rating, elaborada por agencias especializadas en este tipo de análisis.

El rating es una calificación crediticia, un indicador de referencia del mayor o menor riesgo que un particular o una entidad asume al invertir. Es una calificación del riesgo de una empresa, es una forma resumida en una rotación, de juzgar la capacidad y probabilidad de pago de los intereses y principal de una deuda emitida por parte de la empresa que recibe la calificación.

Las dos agencias de rating más conocidas y con mayor cuota en el mercado en su negocio son Standard and Poor's y Moody's Investors Service.

El rating se ha hecho necesario en el mundo por el desarrollo y crecimiento de los mercados financieros, ya que una buena difusión de la calificación de riesgo de las empresas acerca al prestatario y al prestamista, dotando además a este último de

un instrumento sencillo que le permite reconocer en cualquier momento la calidad crediticia de un emisor de deuda sobre el cual, en muchas ocasiones, no tenga información para poder enjuiciarlo por sí solo.

El rating es efectuado por las agencias sobre la base de la información contable de la empresa, indicadores estadísticos, razones financieras y otros criterios.

Las calificaciones se otorgan según un sistema de códigos que combinan letras o números. Las **AAA** podría representar la calificación de una obligación de máxima calidad con una gran capacidad de pago del principal y los intereses; mientras que **CCC** podría representar una obligación con mayor riesgo crediticio.

Es una práctica mundial que existan entidades dedicadas a almacenar una gran base de datos e informaciones sobre los diferentes agentes económicos, de los cuales se auxilian las Instituciones Financieras para solicitarles elementos antes de formalizar una determinada operación.

En el caso de Cuba, fue creada la Empresa de Información Crediticia y Financiera S.A. (InCreFin S.A.), miembro del Grupo Nueva Banca S.A., mediante escritura No. 1593 del 17/9/2001, emitida por la Notaría Especial del Ministerio de Justicia de la República de Cuba.

El BCC otorgó Licencia Específica a InCreFin S.A., mediante Resolución No. 71 del 2001, para operar como Institución Financiera no Bancaria por tiempo indefinido.

Los principales servicios de InCreFin son:

1. Brindar información crediticia y financiera a las instituciones financieras bancarias y no bancarias y a personas jurídicas y naturales con actividad empresarial radicadas en el territorio nacional o en el extranjero.
2. Realizar clasificación de las personas jurídicas y naturales con actividad empresarial según parámetros establecidos pro InCreFin S.A.
3. Elaborar y publicar periódicamente información crediticio-financiera sobre el comportamiento histórico de los usuarios de InCreFin S.A.

Para el desarrollo de sus funciones podrá asociarse con entidades nacionales y extranjeras y participar como accionista en otras compañías anónimas, así como nombrar agentes y representantes en el territorio nacional y en el extranjero.

La Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración son los órganos encargados del gobierno, dirección, administración y representación de la Sociedad.

La información sobre riesgos para las entidades de crédito es también emitida por instituciones del sistema financiero nacional como es el caso de la Central de Información de Riesgos del BCC, que recibe elementos puntuales de entidades nacionales, fluyendo a través de las entidades financieras y esa Central alimenta de información a todo el sistema crediticio sobre los casos de morosidad, emisión de cheques sin fondos, etc.

Un aspecto al que los bancos en el mundo le brindan una especial atención es al movimiento de capitales ilícitos, blanqueo de dinero o lavado de dinero. Este obedece al impacto que provoca en el entorno de cualquier entidad financiera, la ocurrencia de un hecho de este tipo.

Cuando se materializa una actividad de este tipo, se produce una afectación económica y una determinada reacción de los agentes económicos, pero ello tiene un impacto político importante. La Institución pierde prestigio y especialmente incumple compromisos internacionales en la lucha contra este flagelo.

En el BCC se ha creado un Sistema de Supervisión Bancaria con un amplio espectro de atribuciones.

En las Direcciones Nacionales, Provinciales y en las Sucursales de las diferentes entidades bancarias se ha creado el cargo de Funcionario de Cumplimiento, con tareas específicas y con amplias posibilidades de ampliación de las investigaciones, estableciendo especial vigilancia sobre las operaciones sospechosas y concretamente en establecer controles para las operaciones de más de 50 000,00 CUP y más de 10 000,00 CUC o USD.

Se establece seguimiento además al desempeño de los cajeros y otro personal del Banco.

En el BCC existe un Comité de Política Monetaria, un Comité de Aprobación de Divisas, el Comité de Riesgo, entre otros, los cuales tienen diferentes funciones pero contribuyen a controlar el riesgo en Banca.

En las Direcciones Provinciales y las Sucursales de los bancos comerciales están constituidos los respectivos Comités de Riesgo.

El Comité de Riesgo es el Órgano que se encarga de la administración del riesgo integral de la institución, conformado por personas que controlan recursos tales como las Direcciones de Negocios, la de Riesgo, Tesorería y Asesoría Jurídica.

El Comité de Riesgo debe cumplir determinados parámetros.

- Membresía Calificada.
- No divulgación de las informaciones.
- Transparencia en la contratación.
- Estricta disciplina.
- Selectividad en los clientes.
- Celeridad y profundidad en los análisis.

Cada Comité de Riesgo posee un límite (monto) de aprobación.

Conclusiones.

- ✓ Hacer énfasis en los aspectos más importantes impartidos en esta conferencia.
- ✓ Preguntas de comprobación:
 1. ¿Qué se entiende por Riesgo?
 2. ¿Cómo se clasifica el Riesgo?
 3. ¿Quién rige la Política Nacional del Riesgo en Cuba?
- ✓ Estudio Individual:
 - Orientar el seminario sobre Clasificación del Riesgo y Principios de Basilea.
 - Estudio sobre las funciones del Banco Central.
- ✓ Bibliografía.



- Borrás Atiénzar, Francisco; Martínez Riverón, Rafael; Caraballo Espinosa, Ana María. Cuba: Banca y Seguros. Una aproximación al mundo empresarial.
- Resolución 71 del 2001 Banco Central de Cuba.
- Revista Banco Central de Cuba. Julio – septiembre de 2004. Año 7. No 3. pág. 17.
- Brealey, P. A. y Myers, S. C. Fundamentos de Financiación Empresarial. MC Graw – Hill. Madrid, 1993. Tomo I



Actividad 6. (2 horas)

Conferencia 2

Tema II: Tratamiento del Riesgo.

Sumario:

1. Identificación del Riesgo y tratamiento en el segmento corporativo.
2. La asunción del Riesgo en operaciones de financiamiento con clientes corporativos.

Objetivo:

Identificar el Riesgo Bancario dentro del segmento corporativo

Introducción.

- ✓ Se debe hacer un resumen del contenido tratado en el tema anterior.
- ✓ Preguntas:
 1. ¿Qué se entiende por Riesgo?
 2. ¿Cómo se clasifica el Riesgo?
 3. ¿Quién rige la Política Nacional del Riesgo en Cuba?
 4. ¿Qué significado tienen los Principios de Basilea?

Identificación del riesgo y tratamiento por segmento

Cuando una entidad se expone a los distintos tipos de riesgos financieros, puede darse el caso que el resultado en una determinada operación financiera o en su resultado final no sea el deseado.

Es por ello que existe la necesidad de identificar el riesgo para lo cual se requiere un determinado nivel de conocimiento sobre su existencia, recopilar información y comparar resultados en diferentes períodos.

De ahí la importancia de poseer un soporte técnico avanzado para nutrirse de elementos.

Otro aspecto importante consiste en cuantificar el riesgo financiero con el objetivo de obtener estimaciones objetivas del mismo.

En Cuba se dificulta este aspecto porque la tradición del empresariado ha sido la de convivir con el riesgo financiero, independientemente a la amenaza de sufrir pérdidas presentes y futuras.

Muchas decisiones financieras se toman de forma unipersonal debiéndose crear Comités de Riesgos en las empresas al igual que los bancos, integrado por: El Director General, el Director Económico, el Contador o Financiero, el Asesor Jurídico y el Tesorero o personas con cargos a fines.

La magnitud del riesgo depende, en lo fundamental, del volumen de fondos que involucre.

Existen métodos más simples y otros más complejos para medir los riesgos. Entre los primeros son muy usadas las medidas estadísticas tradicionales, para calcular la volatilidad³.

Una forma elemental de calcular la volatilidad es a través de la desviación estándar.

Para una cartera se toma en cuenta además la covarianza.

Después de identificarse el riesgo, y cuantificarse, entonces la entidad debe definir qué hacer con ellos:

- Si está en condiciones de evitarlos: No recibiendo el depósito, no otorgando el financiamiento, no comprando el título, etc.
- Protegerse (Total o parcial).
- Abstenerse de hacerlo (especulador pasivo).

Si la entidad decide protegerse, debe definir que método de cobertura utilizar.

Una entidad, para gestionar los riesgos de mercado puede agruparlos en dos categorías: internas y externas.

Las estrategias internas son las que la entidad puede poner en práctica a partir de sus propias características y operaciones.

Para protegerse de las variaciones de tipo de cambio puede:

³ *Volatilidad*: El grado de dispersión o diferencia entre los valores individuales que puede tomar una variable, respecto al valor promedio del conjunto de observaciones.



- Elegir la divisa en que se producirá el reembolso, que sea relativamente estable.
- Utilización de cuentas de intercepción: Cuentas bancarias situadas en un país extranjero destinadas a recibir los pagos en divisas los que se pueden utilizar para hacer pagos en esa plaza.
- La modificación temporal de los pagos en divisa (variación del vencimiento de los pagos).

La forma más simple (si es posible) que tiene una entidad de protegerse de alzas de las tasas de interés es endeudándose a una tasa fija si esta es baja u otorgar préstamos a tasa fija si es alta y hacerlo a tasa variable si ocurre lo contrario.

Las estrategias externas consisten en la utilización de instrumentos producidos por agentes exógenos a la entidad como son:

- La diversificación de carteras (para reducir los riesgos de inversión).
- La utilización de los instrumentos del Mercado de derivados financieros.

Un riesgo ya mencionado consiste en el que asume una institución bancaria en cuanto al capital prestable.

Por supuesto que en ese riesgo están implícitos otros como son: el crediticio o de insolvencia, etc.

El Comité de Basilea y la FED propusieron permitir a los bancos el uso de sus propios modelos internos de valor en Riesgo para calcular sus requerimientos de capital en función de sus riesgos de mercado.

Los bancos centrales establecen a los bancos comerciales y otras instituciones financieras el nivel de riesgo que pueden asumir, según la moneda con que operen.

Por ejemplo, en el caso de Cuba, las instituciones financieras bancarias en los financiamientos que conceden a un solo deudor, si se excede del 25% respecto al

capital contable⁴ del Banco que lo otorga, debe contar con la autorización previa del Superintendente del BCC.

De igual forma, no debe exceder el 40% del capital contable de estas instituciones, salvo acuerdo del Consejo de Dirección del BCC.

En los bancos que operan en moneda nacional y moneda libremente convertible, los financiamientos en MLC a un sólo deudor no pueden exceder el 10% de sus pasivos en esa moneda.

En Cuba los límites a las colocaciones de Bancos que operan dos monedas y tengan capital en moneda nacional pueden efectuar colocaciones para el Peso Cubano Convertibles (CUC) y la Moneda Libremente Convertible (MLC) de la manera siguiente:

Pasivos	% prestable
Cuentas de ahorro	40
Cuentas corrientes	40
Depósitos a plazo y a término	50
Depósitos en administración	25
Préstamos recibidos para fondeo	100
Otros pasivos (depurando los no prestables)	20
Reservas	100

Los pasivos por “Cuenta única de ingresos en divisas del Estado” no son consideradas pasivos prestables, sólo respaldan los préstamos concedidos por la referida Cuenta Única.

Como se puede observar, existe una identificación del riesgo relacionado con que un Banco exponga demasiado su capital y peligre su estabilidad, por tanto, se cuantifican los porcentos a prestar y se cubre al Banco de no excederse en la colocación, en correspondencia con cada parámetro.

⁴ Capital contable: El total del Grupo Capital, es decir, capital pagado más reserva más utilidades por repartir. Instrucción 33/06 del BCC.

El rendimiento de los activos es otro indicador necesario a tener en cuenta ya que los bancos como entidad lucrativa deben cumplir parámetros de eficiencia y normalmente una institución bancaria debe obtener un alto rendimiento, captando pasivos de forma adecuada y con un rango de interés aceptable, colocar en sectores de rendimientos y con un margen de seguridad adecuado y efectuando un movimiento de tesorería que permita el logro de esa eficiencia.

Se debe identificar, cuantificar y cubrir el riesgo que se asume en las operaciones pasivas de un Banco (captación) debido a que si por una parte, una institución bancaria que esté autorizada a captar depósitos, obtiene una gran afluencia de clientes y depósitos siendo eso beneficioso; por otra parte, puede constituir un elevado riesgo porque son obligaciones que asume con el público (entidades y población), pudiera existir una inclinación por depositar a plazo fijo, con el consiguiente monto de interés a pagar; pudieran mayoritariamente depositar a la vista, con el riesgo implícito de que en cualquier momento extraigan el dinero. Existe riesgo de lavado de dinero y operaciones fraudulentas en la medida en que se acepte una gran masa de clientes. Puede ocasionar pérdida de ingreso por transferencia. (Pasivos colocables – colocados - 2 (efectivo) – 10% reserva legal). Mayor aporte de encaje. Mayor gasto de transportación de efectivo, deterioro de la imagen respecto al servicio.

Es por ello que debe cuantificarse ese efecto y establecerse parámetros en cuanto a la captación para cubrirse de esos aspectos.

Los bancos en las operaciones de financiamiento (colocación) siempre tienen bien identificado el riesgo de esas exposiciones, logra cuantificarlo y busca elementos que le permitan cubrirse.

Si por ejemplo un Banco de repente obtiene una gran cantidad de clientes donde colocar dinero, eso es bueno dentro del abanico de resultados, pero detrás existen cuestiones como: asunción de clientes dudosos, mayor riesgo de impago; disminución de pasivos prestables, etc.

Este tipo de riesgo será tratado por segmentos: personas jurídicas y personas naturales.

El riesgo de tipo de cambio está presente lo mismo en una institución financiera, en una Empresa, en la población, etc. Aquí se va a abordar fundamentalmente en la Banca, respecto a las empresas u otras instituciones financieras.

Un activo, deuda, beneficiario o una corriente de flujos de caja esperados han sido expuestos al riesgo de cambio, cuando la variación de una divisa determinada produce una alteración de su valoración en términos de la moneda nacional.

La exposición al riesgo de cambio depende de un gran número de operaciones como: exportaciones, importaciones, préstamos y empréstitos en divisas, inversiones directas en el extranjero, empréstitos en el mercado internacional de capitales, inversiones en divisas, etc.

El tipo de cambio es doble ya que existe una equivalencia entre monedas. El precio se expresa tomando una de las dos como referencia. Los dos participantes asumen una posición bivalente, pudiéndose considerar a la vez compradores y vendedores (venden su moneda y compran otra).

Las instituciones financieras de los distintos países son las que fijan los precios o tipos de cambio.

Una posición compradora (bid) es el precio que el intermediario va a pagar por adquirir su moneda y una posición vendedora (ask) u (offer) indica el precio que le costará a la institución financiera comprarle dicha moneda al intermediario, puesto que él es quien la vende.

En Cuba existe la necesidad de seguir perfeccionando por parte del BCC, la tasa de cambio fundamentada entre el peso cubano y la divisa libremente convertible.

Otro de los riesgos que se aborda es el riesgo de tipo de interés.

Una Institución Financiera o una empresa que reciba un financiamiento externo en otra moneda, está expuesta a que a su devolución deba pagar, si la tasa de interés de referencia aumenta, un importe mayor de interés. Cualquier flujo financiero que esté expuesto a honrar un interés variable se expone a pagar más de lo previsto.

En Cuba este no es un tema tan preocupante en el Sistema Empresarial y menos ahora con el proceso de centralización de la divisa en que está inmerso el país,

pero eso no quiere decir que la Empresa no se exponga al referido riesgo porque muchas veces esos financiamientos se reciben centralmente y aunque todas las dependencias subordinadas deban asumir esos pagos, no les preocupan la fluctuación. Se pudiera afirmar que ese riesgo es poco identificado por las Empresas actualmente.

Cuantificar ese riesgo (de tipo de interés) en la actualidad quizás no sea tan significativo pero el país se encamina hacia otra perspectiva y si se lograran financiamientos directos, con adecuados plazos de reembolsos, tasas, monedas, etc; entonces valdría saber como cubrir el referido riesgo, lo cual se tratará más adelante.

Se puede afirmar que los bancos están más al tanto de las coberturas del riesgo de tipo de interés y de hecho, las efectúan.

El riesgo de índice bursátil es otro a los que se exponen los agentes económicos en algunos países.

Un índice bursátil es un parámetro calculado estadísticamente que tiene por objeto reflejar la evolución en el tiempo de los precios de las acciones cotizadas en Bolsa. Tratan de reflejar el comportamiento de todos los valores que cotizan en ella, tomados en conjunto como si fuera una sola entidad.

Existen diferentes índices bursátiles: El Dow –Jones, de la Bolsa de Nueva York, basado en las 30 acciones dominantes de la industria y de otros sectores de la economía de los Estados Unidos; el índice Nikkei de la Bolsa de Tokio, representando los 225 principales valores de la Bolsa. En Londres el Financial Times corresponde a las 100 principales empresas británicas. El CAC-40 se basa en las 40 principales acciones de la Bolsa de París, entre otros.

Este tipo de riesgo es posible cubrirlo con contratos de opciones y futuros financieros.

Identificación del riesgo y tratamiento por segmentos

Aunque una segmentación para identificar el riesgo y tratarlo pudiera ser muy extensa quizás, se asume por una entidad bancaria en el segmento corporativo

(empresarial) y en el segmento de particulares, estando en correspondencia con lo señalado por Pavel Vidal donde expresa La economía cubana se pudiera dividir en dos sectores, población y empresas, donde los impactos de la política monetaria son marcadamente distintos.

Personas Naturales: El hombre o la mujer en su individualidad.

Personas Jurídicas: Nación, Provincia, Municipios, Empresas estatales, Sociedades civiles, mercantiles, los sindicatos y las asociaciones profesionales, las sociedades cooperativas.

Identificación del riesgo y tratamiento en el segmento corporativo

Al crearse una Empresa, inmediatamente se preparan los documentos y acciones necesarias para el establecimiento de cuentas bancarias y su operatividad.

Cuando una nueva Empresa se presenta ante un Banco a abrir una cuenta, es lógico que no se acepte automáticamente.

Esto es independientemente de la voluntad de ampliación o diversificación de la cartera de clientes o de la excesiva competencia nacional o extranjera.

Es muy importante la habilidad de los negociadores en poder apreciar qué los motivó a presentarse en esa Entidad Bancaria, en qué se auxiliaron.

Es imprescindible revisar la legitimidad de la documentación legal, entendiéndose dentro de ella: La Resolución o Nombramiento de quien ostente o vaya a asumir la dirección de la Entidad, identificándose esa persona y buscando la información necesaria. Existen documentos que deben estar inscriptos en el Registro Público o de propiedad donde coste: denominación, objeto social, duración, capital, nacionalidad, domicilio, etc.

Debe revisarse la documentación de creación de la Entidad, verificando si quien lo firma, ostenta la autoridad suficiente para ese acto y qué facultad se le otorga con relación al Banco, pudiendo ser:

- La apertura de una cuenta corriente: Cuenta para realizar operaciones relacionadas con el objeto social del titular, siendo a la vista y admite depósitos y extracciones con todos los instrumentos de pagos.



- Cuenta de Depósito a la Vista: Con iguales características que la corriente, excepto que no admite extracciones mediante cheques y puede devengar un interés.
- Depósito a Plazo Fijo: Cuenta en la que se sitúan fondos temporalmente libres con el compromiso del titular de no mover los mismos en un plazo determinado. Ella devenga intereses siempre que se cumpla con el plazo acordado.
- Cuenta de financiamiento: Asociada a un financiamiento concedido por un Banco a una persona jurídica. Desde esta cuenta sólo se podrán realizar pagos en correspondencia con el objeto del crédito. Ella se cerrará de forma inmediata una vez que se hayan utilizado los fondos.
- Cuenta Plica o Escrow: Esta cuenta se utiliza en muchos países para depositar fondos y después darle un destino a ellos de común acuerdo. En Cuba se establece en virtud de un acuerdo de financiamiento y representa una garantía para el prestamista, ya que en la misma se depositan fondos o fluyen ingresos que aseguran la amortización de la deuda.
- Cuenta de Administración de fondos: Recibe fondos de otras cuentas del titular, abiertas o no en el mismo Banco. Desde esta cuenta sólo se podrán realizar pagos a través de cheques de gerencia, transferencias bancarias y tarjetas magnéticas o mover fondos hacia otras cuentas del propio titular.
- Cuenta de ingreso: Recibe solamente ingresos para ser transferidos a una cuenta corriente del propio titular, abierta o no en el propio Banco.
- Cuenta para eventos: Para sufragar los gastos de un evento.
- Cuenta para proyectos de colaboración financiados por donaciones: Cuenta corriente que se crea con el fin de administrar una donación destinada a la consecución de un objetivo a través de un proyecto.

Los bancos comerciales realizan un grupo de comprobaciones antes de permitirle operar a un nuevo cliente.

- Puede solicitar a otros bancos o a otra empresa que brinde servicio especializado o al Banco Central si ya esa Entidad lleva tiempo de creada.
- Solicita los estados financieros y verifica si están auditados por una reconocida firma.
- Si han sido objeto de Auditoría, indagan por su resultado.
- Examinar la experiencia profesional de su aparato de dirección.
- Si cumple con el Sistema Tributario del país.
- Documento del Jefe máximo o autorizado, facultando a determinados funcionarios a operar una determinada cuenta.
- Si es necesario alguna Licencia del Banco Central, también se solicita, etc.

El riesgo en que incurren las entidades bancarias al asumir un nuevo cliente, lo cubren tomando todas estas medidas y manteniendo un activo y sistemático control sobre su comportamiento y evolución constante.

Los bancos mantienen además una estrecha vigilancia sobre los grandes depósitos inusuales de los clientes en sus cuentas, sobre las grandes extracciones en efectivo y los movimientos de salarios y también los analizan y estos deben ser proporcionales a las cifras tradicionales salvo que algún factor incida en un momento dado.

La asunción del riesgo en operaciones de financiamientos con clientes corporativos

Cuando una Entidad formaliza una solicitud de financiamiento esta puede consistir entre otras en:

- Préstamo para capital de trabajo o inversiones.
- Línea de crédito revolvente o no revolvente.
- Descuento de efectos comerciales.
- Arrendamiento financiero o Leasing.
- Compra de cuentas por cobrar o factoring.

El Banco Comercial que tramita la solicitud debe tener en cuenta conceptos fundamentales como: su moralidad, en qué mercado se desenvuelve, sus recursos, habilidad administrativa y capacidad de pago.

El Banco está consciente que un financiamiento que su recuperación se dificulte puede ser porque fue mal otorgado y/o la clientela fue mal seleccionada.

Antes de materializarse el otorgamiento de un financiamiento al mercado corporativo, los bancos comerciales examinan diferentes aspectos previos a la asunción del riesgo y en correspondencia con ello debe estar al rendimiento.

Al respecto Francisco Soberón, refiriéndose a las tasas de interés y concretamente al caso de Cuba expresó Los bancos tienen ahora un nivel de flexibilidad de 4 puntos para moverlas de acuerdo con las características de sus clientes. Esto va a traer como resultado que aquellos clientes más eficientes les sea más fácil acceder a un crédito bancario más barato. Aquellos más ineficientes tendrán que convertirse en eficientes, o enfrentar la posibilidad de un crédito más caro o verse impedidos de obtenerlo, con todas las consecuencias que de esto puede derivarse para ellos.

Los bancos efectúan una clasificación de activos crediticios por categorías, para financiamientos a empresas:

- Los clientes de Categoría A (Riesgo mínimo), no muestran ninguna señal de deficiencia real o potencial y es poco probable que el Banco sufra pérdida.
- Los clientes de Categoría B (Riesgo bajo), presentan posibles deficiencias que justifican una atención especial ya que de no hacerse correcciones, podrían originar el deterioro de las perspectivas de recuperación o de la situación crediticia de la entidad.
- Los clientes de Categoría C (riesgo medio) son financiamientos que no están adecuadamente cubiertos por la actual capacidad de pago y el patrimonio del deudor o por la garantía dada. Se caracterizan por la clara posibilidad de que el Banco incurra en pérdida.



- Los clientes de Categoría D (riesgo alto) poseen las características del C y que respecto a los hechos y condiciones existentes en la actualidad, su pago total resulta altamente dudoso e improbable.
- Los clientes de Categoría E (irrecuperable), se consideran incobrables y de tan bajo valor que no se justifica mantenerlos como activos. Esto no quiere decir que no se efectúen acciones para recuperarlos.

Estas clasificaciones se hacen trimestralmente. Tienen un componente subjetivo. La actitud del cliente durante el financiamiento, si ha estado en vencido y la opinión del analista. Debe analizarse también las garantías.

De haber financiamiento vencido o prorrogado, es obligatorio provisionar a la Empresa por el importe del saldo deudor en el momento de clasificar.

Cuando se procede a la recepción y trámite de un financiamiento el Banco debe, ente otros muchos aspectos, poseer la Documentación Legal con todas las formalidades y autorizaciones.

Debe haberse negociado anticipadamente con el cliente los términos del financiamiento, sin haberse comprometido el Banco a la aprobación del mismo.

Estos deben abarcar:

- Montos
- Plazo y condiciones
- Tasa de interés
- Comisiones
- Garantías
- Condiciones del contrato

En la negociación debe establecerse un plazo compatible con el propósito y las fuentes de pago contempladas; las condiciones deben ser razonables; las garantías no pueden ser nunca la motivación principal ni la base de un financiamiento. Esta es un colateral (fuente alternativa de pago).

La entidad debe otorgar junto con la solicitud (esta debe explicar en detalles todos los aspectos del financiamiento), los balances del cierre de los dos últimos años y del último mes; un flujo de caja donde se observe la viabilidad del negocio; donde y bajo qué contrato adquirirá la materia prima o el servicio, puede ser un equipo, etc; demostrar que posee las condiciones para producir o prestar el servicio y los resultados que brindará; que esté contratada la venta de la producción terminada o el servicio. El Banco en cada caso profundizará en aquellos aspectos que no le queden claros.

El Banco, en correspondencia con el destino de los fondos y el nivel de riesgo que asume o no, aplica las tasas de interés, comisiones y exige las garantías.

El Comité de Riesgo al nivel que se apruebe y siempre en correspondencia con las facultades que posee, efectuará el análisis de negocio y financiero, lo rotará para su examen a cada miembro y finalmente se aprueba, se deja pendiente, sujeto a otras acciones o se deniega. Los indicadores serán tratados más adelante.

El Banco mantiene un análisis periódico de los estados financieros de la Entidad, fiscaliza la correcta utilización de los financiamientos, cuantifica su respaldo, verifica su recuperación en el tiempo previsto y hace finalmente una evaluación integral del comportamiento del cliente y la utilidad de la operación.

Conclusiones:

- ✓ Hacer énfasis en los aspectos más importantes impartidos en esta conferencia.
- ✓ Preguntas de comprobación:
 1. ¿Cuáles son los % límites para los Pasivos fundamentales?
 2. ¿Dónde esta presente el riesgo de tipo de cambio?
 3. ¿En qué consisten las categorías para financiamientos a empresas?
- ✓ Estudio Individual:
 - Orientar el seminario sobre Riesgos de clientes Corporativos.
- ✓ Bibliografía.



- Borrás Atiénzar, Francisco; Martínez Riverón, Rafael; Caraballo Espinosa, Ana María. Cuba: Banca y Seguros. Una aproximación al mundo empresarial.

Actividad 7. (4 horas)

Clase Teórico Práctica 1

Tema II: Tratamiento del Riesgo.

Sumario:

1. Garantías.
2. Métodos de amortización.

Objetivo:

Identificar los diferentes tipos de garantías y aplicar los diferentes métodos de amortización en la liquidación de la deuda.

Las garantías

Algunas personas al conceder financiamientos, exponen que el cliente posee garantía porque en el análisis que se haga de la operación ésta es viable.

He leído en ocasiones que la garantía es la propia producción o servicio que se presta. Eso quizás es compatible con el término “garantía funcional del prestatario”.

Pero garantías como tal deben ser los derechos adicionales solicitados por el prestamista (un colateral).

Se afirma que el término garantía no tiene una definición exacta en el derecho internacional.

Algunos tipos de garantías

1. El aval: Garantiza completamente, o en parte, el pago de un título de crédito u obligación. La obligación puede exigirse en primer lugar al analista.
El analista puede ser una persona natural o jurídica, siempre que acredite su patrimonio.
2. La fianza: Cuando la solvencia personal y patrimonial de terceras personas garantiza la solvencia del cliente.

El acreedor no puede compeler al fiador a pagar sin antes haber requerido al deudor para el cumplimiento de su obligación.

3. El seguro de caución: Constituye la garantía que el tomador (prestatario) presenta para responder con el cumplimiento en tiempo y forma de sus obligaciones, derivados del contrato entre el prestamista y el prestatario.

Los sujetos autorizados para concertar y cesar este contrato si son las personas jurídicas y las naturales.

Es aquel seguro por el que el asegurador se obliga en caso de incumplimiento por el tomador del seguro de sus obligaciones legales o contractuales, a indemnizar al asegurado a título de resarcimiento o penalidad de los daños y perjuicios patrimoniales sufridos dentro de los límites establecidos por la ley o contrato.

Con este seguro, el Banco, en su posición acreedora, se vería respaldado de todo riesgo en caso de incumplimiento de los deudores.

4. La prenda: Es una garantía real muy segura pues está respaldada por un bien, con un valor normalmente superior al de la obligación que respalda.

Es una garantía que se constituye sobre un bien mueble enajenable (que se puede transmitir) para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de la acreditada y la preferencia en el pago del crédito, de sus intereses y accesorios.

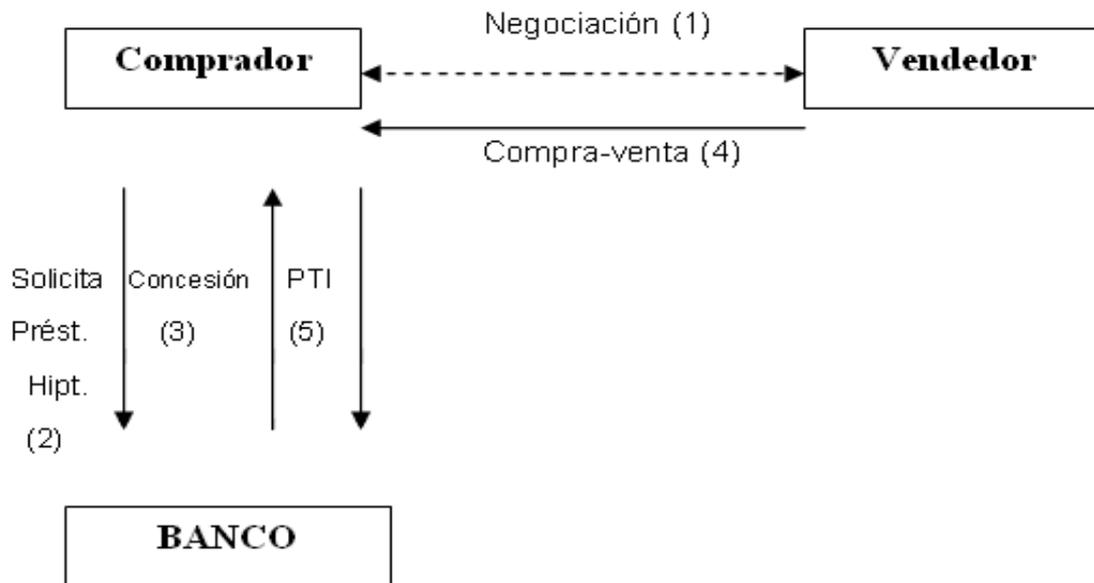
5. La hipoteca: Es una garantía constituida sobre los bienes inmuebles enajenables (edificios, equipos, viviendas, locales, solares, etc.)

El proceso de la hipoteca es:

- a) El comprador de un bien contrata las condiciones con el vendedor.
- b) Solicita la concesión de un préstamo hipotecario.
- c) Ejecuta la compra-venta con un contrato. Se formaliza en escritura pública y se constituye la hipoteca. El comprador recibe el financiamiento para la adquisición del bien.
- d) El comprador toma posesión del bien, inscribe el inmueble en el registro de propiedad y adjunta a la inscripción la constancia de la hipoteca.

Al cerrarse el contrato de préstamo hipotecario, el cliente debe liquidar periódicamente parte del capital prestado más los intereses.

Es común utilizar el método de amortización francés.



Si el deudor incumple sus obligaciones, el Banco puede proceder legalmente contra el mismo y contra el bien hipotecado.

El método de amortización francés

Consiste en realizar la amortización del préstamo a través de cuotas constantes, idénticas para cada uno de los períodos de liquidación.

El capital que se otorga al inicio se va amortizando mediante cuotas de amortización crecientes, en base a una progresión geométrica de razón $(1 + t \times i)$.

Las cuotas de interés van decreciendo a medida que se avanza en el período del financiamiento.

La suma de las cuotas de amortización y de intereses tiene que ser igual a la cuota o término amortizativo, el que se calcula de antemano.



El importe de la anualidad se calcula por una fórmula matemática o con el auxilio de tablas financieras.

La cuantía de intereses se determina aplicando el tipo de interés al capital vivo en cada momento y la cuota de amortización como la diferencia entre el término amortizativo y la cuota de interés.

$$TA = \frac{Co \times i}{[1 - (1+i)^{-n}]}$$

Aj = Cuota de amortización

Co = Importe del préstamo

Ij = Cuota de interés

n = período de liquidación

i = tasa de interés

TA = Cuota o término amortizativo

Períodos n	Capital vivo (Ci)	Intereses (Ii)	Amortización (Ai)	Cuota TAi
1	100000	10000	2154	31547
2	78453	7845	23702	31547
3	54751	5475	26072	31547
4	28679	2868	28679	31547
Σ	261883	26188	100000	126188

$$TA = \frac{Co \times i}{[1 - (1+i)^{-n}]}$$

$$i = 10\%$$

$$n = 4 \text{ años}$$

$$1 \text{ año} = \frac{100000 \times 0.1}{[1 - (1+i)^{-4}]} = 21547$$

$$2 \text{ año} = \frac{78453 \times 0.1}{[1 - (1+0.10)^{-3}]} = 23702$$



$$3 \text{ año} = \frac{54751 \times 0.10}{[1-(1+0.10)^{-2}]} = 26072$$

$$4 \text{ año} = \frac{28679 \times 0.10}{[1-(1+0.10)^{-1}]} = 28679$$

El método francés, con el cálculo de ahorro decreciente es menos costoso que el cálculo que tradicionalmente se emplea. En este caso:

$I = \text{Principal} \times t_i \times t$ o siguiendo la fórmula anterior:

$I = Co \times i \times n = 100000 \times 0.10 \times \frac{1460}{360} = 40555.56$ que tendría que pagar el cliente por el préstamo recibido y por el método francés sólo 28679 pesos.

6. Las garantías bancarias: Las emiten los bancos en calidad de garantes, a solicitud de los deudores para garantizar una obligación contraída por los segundos. Contienen el compromiso de pago al primer requerimiento, el importe máximo y la fecha exacta de vencimiento. El banco garante le exigirá al cliente (deudor) que firme nota de débito donde el Banco podrá practicar adeudo en su cuenta si se efectúa una demanda de pago en virtud de la garantía.
7. La letra de cambio aceptada por una casa matriz o garante, como forma de garantía y no propiamente como forma de pago.
8. Notas de débito.
9. Sesión de contratos.

Conclusiones:

- ✓ Hacer énfasis en los aspectos más importantes impartidos en esta conferencia.
- ✓ Preguntas de comprobación:
 1. ¿Cuáles son los tipos de garantías fundamentales?



2. ¿Cuáles son los métodos de amortización?

- ✓ Estudio Individual:
 - Orientar el seminario sobre los diferentes tipos de garantías.
- ✓ Bibliografía.
 - Borrás Atiénzar, Francisco; Martínez Riverón, Rafael; Caraballo Espinosa, Ana María. Cuba: Banca y Seguros. Una aproximación al mundo empresarial.
 - López Orrego, Ramón. Introducción a la Matemática Financiera. Editorial Pueblo y Educación
 - Manual de Cálculo Financiero. ENPES. La Habana. Tomo 2.

Actividad 8. (2 horas)

Conferencia 3

Tema II: Tratamiento del Riesgo.

Sumario:

1. Identificación del Riesgo y tratamiento en el segmento de particulares.
2. Indicadores económicos financieros.
3. Cobertura del Riesgo.

Objetivo:

Identificar el Riesgo Bancario dentro del segmento de particulares y las coberturas del riesgo

Introducción.

- ✓ Se debe hacer un resumen del contenido tratado en el tema anterior, analizando los resultados de la PP1.

Identificación del riesgo y tratamiento en el segmento de particulares

En las personas naturales existen una serie de atributos “generales” como: capacidad, estado civil, patrimonio, nombre, domicilio y nacionalidad. Todos ellos son elementos para la identificación de las personas naturales.

Cuando una persona natural negocia con el Banco la apertura de una cuenta, la entidad financiera tiene presente entre otros aspectos:

1. Si la persona puede ser sujeto de financiamiento teniendo en cuenta que reúna la capacidad física y jurídica para ese acto.
2. Es importante conocer su domicilio: Dirección, si vive en casa propia o un hotel, etc.; el tiempo que lleva permaneciendo allí y si ello se corresponde en el lugar y actividad que realiza. Se valora si es nacional y si es extranjero debe poseer la documentación y status correctos.
3. Se analiza el patrimonio del posible cliente, su legitimidad y viabilidad del financiamiento si lo solicita.

4. El Banco comprueba si la persona posee seguro, que le permita si el negocio se aprueba, endosar el beneficio del seguro, si ocurre el siniestro, a favor de la entidad bancaria.
5. El Banco puede pedir referencia del negocio del futuro cliente a una agencia especializada u otro Banco.
6. Aprueba la operación o la deniega, en correspondencia con el resultado que obtenga con estos análisis.

Si se logra abrir la cuenta, el Banco mantiene el control del movimiento de fondos de la misma. Analiza los grandes depósitos, las transferencias hacia los paraísos fiscales y en general, si sus operaciones se corresponden con su actividad.

Si se aprueba un financiamiento, este debe contener una solicitud que especifique el monto deseado, para qué lo va a emplear, la viabilidad de ese negocio, los contratos de compras y ventas de la producción o los servicios y las garantías.

En los diferentes países, un determinado segmento de la población solicita financiamientos para una variada gama de objetos. Con los avances electrónicos, la tarjeta de crédito ha constituido una modalidad especial de conceder esas facilidades.

Se utiliza para inversiones agropecuarias y de otra índole, así como la adquisición de bienes de uso duradero, entre otros.

En el caso de Cuba, al surgir el BPA en 1983, se abre la posibilidad a la población de recibir algunos financiamientos, fundamentalmente para la adquisición de bienes duraderos, construcción de viviendas, compras de autos, objetos musicales entre otros, con un rígido sistema de otorgamiento.

También se tramitó los Adeudos de la Ley General de la Vivienda y se otorgó, tal como hasta hoy día, financiamiento para adquirir terrenos, con una baja tasa de interés.

En Cuba existe una gran demanda de financiamiento por parte de la población, de forma insatisfecha. Durante un período se otorgó préstamos en efectivo hasta 3000.00 pesos, con garantías aceptables, los cuales tuvieron un positivo impacto en la población y se recuperaron en su casi totalidad.



Actualmente los propósitos de financiamientos a la población se dividen en:

- a) Préstamos al consumo.
- b) Préstamos para inversiones
- c) Préstamos en efectivo

En los dos primeros casos debe el cliente presentar además de los documentos normales a cumplimentar, un justificante que pruebe que una Empresa u organismo estatal le venderá o prestará un servicio a la persona.

Los préstamos en efectivo (aunque actualmente están paralizados) no se otorgan a empleados de entidades jurídicamente privadas, cuyo capital sea mixto o totalmente extranjero, aunque estos últimos podrán servir de codeudores.

El cálculo del interés es por el **método francés**, garantizándose que estos decrezcan con cada amortización mensual de la deuda.

Los préstamos al consumo se otorgan a una tasa del 8% decreciente mensual.

Los de catástrofes al 3% decreciente mensual.

Los préstamos de inversiones y en efectivo se otorgan a una tasa máxima del 9% decreciente mensual. A los damnificados por catástrofes es al 4% decreciente mensual.

Los concedidos para vivienda por la vía de microbrigadas son al 3% decreciente mensual.

Nunca las mensualidades deben ser menores de 30.00 pesos.

Es responsabilidad de los bancos e instituciones financieras no bancarias la clasificación y evaluación de los activos para personas naturales, utilizando las mismas categorías que para las empresas. En correspondencia con el riesgo, se efectúan las provisiones.

Algunos datos sobre los préstamos personales

Tipo	Entrada	Monto Financiero	Mínimo	Tasa de Interés	Período	Codeudor
Préstamo al consumo	20%	Máx. 80%	300.00	8	460m	2
Préstamo para inversiones	10%	Máx. 90%	300.00	9	180m	2
Derecho Perpetuo Superficie	15%	Máx. 85%		3	120m	2



Damnificados		5000.00	200.00	4		
Efectivo		3000.00	300.00	9	36m	2
Decreto 91						
Cursos regulares diurnos					84m	

Indicadores

El análisis del riesgo financiero tanto en Banca como en cualquier entidad o agente económico requiere de un conjunto de elementos donde pudieran combinarse datos e informaciones anteriores al período que se analiza, datos actuales y previsiones futuras.

Algunas herramientas utilizadas para valorar el riesgo visto de diferentes ángulos, son las razones financieras sobre las que Weston y Copeland refieren “Las razones financieras. Se han usado durante siglos como regla empírica para ayudar a comprender las intercompensaciones entre riesgo y rendimiento, pero solo tocan la superficie. Puede sorprender que necesitemos la teoría de carteras para entender las finanzas corporativas. Sin embargo, la empresa es en realidad una cartera de activos y pasivos riesgosas. El aspecto fundamental consiste en la manera en que un administrador seleccione la mejor combinación de riesgo y rendimiento para maximizar la riqueza de los accionistas”.

Al igual que en el caso de las empresas, en las Instituciones Financiaras deben analizarse los índices de los períodos anteriores y el cierre del actual.



Los principales indicadores son:

- Liquidez
- Rentabilidad
- Solvencia
- Endeudamiento
- Riesgo
- Previsiones sobre riesgo
- Previsiones sobre créditos vencidos

Indicador	Forma de cálculo
Liquidez	$\frac{\text{Activos circulantes}}{\text{Pasivos Circulantes}}$
Rentabilidad	$\frac{\text{Utilidad del ejercicio}}{\text{Patrimonio Neto}}$
Rentabilidad	$\frac{\text{Utilidad del ejercicio}}{\text{Activo total}}$
Rentabilidad	$\frac{\text{Utilidad del ejercicio}}{\text{Total de financiamientos otorgados}}$
Solvencia	$\frac{\text{Patrimonio Neto}}{\text{Activo Total}}$
Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio Neto}}$
Riesgo	$\frac{\text{Colocación vencida} \times 100}{\text{Total de colocación}}$
Previsiones sobre créditos	$\frac{\text{Previsiones} \times 100}{\text{Total de financiamientos}}$
Previsiones sobre financiamientos vencidos	$\frac{\text{Previsiones} \times 100}{\text{Total de financiamientos vencidos}}$

Cobertura del riesgo de tipo de cambio

Cuando una entidad bancaria, una empresa, etc. decida cubrir el riesgo de tipo de cambio lo puede realizar a través de un contrato de opciones financieras, un contrato de futuro financiero o un forward.

Un contrato de opción financiera es aquel que concede al comprador del mismo el derecho, pero no la obligación de comprar o vender un activo, al precio de ejercicio (o precio contratado) en una fecha futura, a cambio del pago de una prima.

La opción de compra (adquisición de esta) sobre un tipo de cambio en este caso, concede a su poseedor el derecho a comprarlo a un precio prefijado, ya sea en una fecha futura predeterminada o antes de la misma.

El que la adquiere limita su pérdida a la cuantía pagada por la prima. Tiene expectativa alcista el comprador y espera que aumente su precio para ejercer su posición y comprarlo a un precio inferior al de mercado.

El vendedor tiene la obligación, a cambio del cobro de una prima, de entregar el activo (tipo de cambio) a un precio preestablecido en el momento en que se ejecute la opción.

Supongamos que una empresa cubana realiza una importación el 25/9/05 de piezas de repuestos de una entidad de la zona euro. El exportador exige que se pague en EUR. El valor que se importa asciende a 3150,0 MEUR y el tipo de cambio en esa fecha es de 1,1651 EUR/USD. O sea, por cada euro, la empresa cubana debe pagar 1,1651 USD. El valor en dólares de la importación es 3670065.00 USD (3150000×1.1651 EUR/USD).

La Empresa debe pagar a los 180 días. Si se mantuviera inalterable el Tipo de Cambio la Empresa nacional planificaría los 3670,0 MUSD a desembolsar en esa fecha, pero si en el momento de honrar la deuda, el tipo de cambio fuera 1,2414 EUR/USD qué ocurriría:

- El riesgo de la empresa nacional es que se aprecie el Euro y por eso debe cubrirse con un instrumento que le permita fijar hoy, el tipo de cambio en el futuro que le garantiza un Banco.



- Preferirá pagar una prima por garantizar en el futuro un tipo de cambio parecido al actual o al que estima el mercado (previsión de los expertos).
- Contacta a su Banco y este le garantiza un tipo de cambio de 1,1651 EUR/USD.
- El Banco le cobra de prima 18 pips, pipsos o puntos básicos (18% 10000=0,0018)
- El importe de la prima sería 5670.00 USD (3150000 EUR x 0.0018) para garantizar el tipo de cambio de 1,1651 EUR/USD.

Tabla 1. Importación y cobertura con contrato de opción de compra.

Contrato	Factura	Importe de la compra en EUR	Tipo de cambio actual EUR/USD 1,1651	Importe en dólares al Tipo de cambio actual 1,1651 EUR/USD	Tipo de cambio cubierto 1,1651 EUR/USD	Importe en dólares garantizado o a 1,1650 EUR/USD	Importe en dólares si el TC al vencimiento es 1,2414	Prima en USD
73724	25530	3150000	1,1651	3670065	1,1650	3669750	3910410	5670

El gasto total para honrar la factura sin cubrirse es 3910410 USD
 De haberse cubierto con opción a 1,1650 EUR/USD habría gastado 3669750 USD
 La diferencia de lo pagado sin cobertura y lo que pagaría cubierto 240660 USD
 Restándole el pago de la prima 5670 USD
 Beneficio neto con la cobertura 234990 USD

Cobertura del riesgo de tipo de interés

Cuando una entidad recibe un financiamiento externo se expone a que la tasa de interés sobre la que debe hacer el reembolso del principal y pagar el servicio de la deuda suba.



Ese riesgo es usual cubrirlo con opciones financieras, futuros financieros, contrato a plazo sobre tipo de interés o Forward Rate Agreement (FRA) o el swap de tipo de interés o permuta financiera.

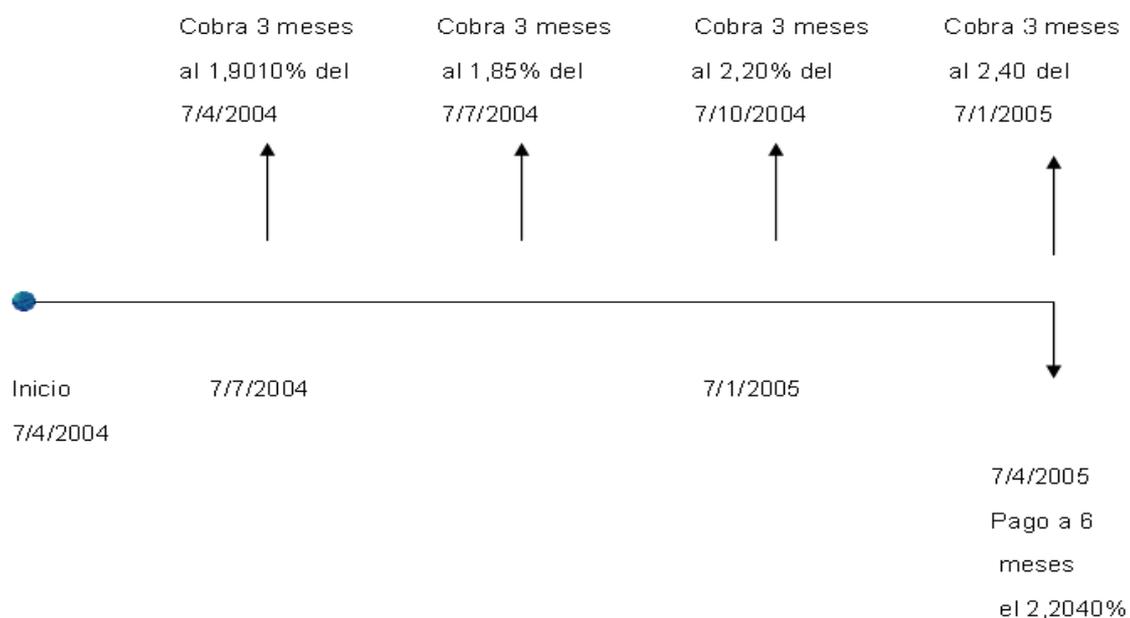
El contrato swap es “una transacción financiera en la que dos partes contractuales acuerdan intercambiar flujos monetarios en el tiempo.

Pero el contrato de swap de tipo de interés es un contrato entre dos partes que desean un intercambio de intereses de pagos o cobros de obligaciones que se encuentran en activo, a diferentes bases (generalmente un tipo fijo contra flotante), sin existir transmisión del principal y operando en la misma moneda. Cada uno paga los intereses de la deuda del otro, excluyendo la amortización del principal, que no cambia de dueño.

Supongamos que una empresa recibirá un financiamiento por un año a tipo flotante (EURIBOR) por 200000 EUR. El Banco extranjero le exige pago de intereses trimestrales.

A la empresa le conviene realizar pago fijo y que su Banco se encargue de los pagos de intereses fluctuantes trimestrales, o sea, transferir la obligación.

El gráfico siguiente ilustra la permuta de tipo de interés



Cálculos

Pagos flotantes:

$$2000000\text{EUR} \times \frac{91\text{días}}{360\text{días}} \times 1,9010\% = 9610,61\text{EUR}$$

Pago fijo:

$$2000000\text{EUR} \times \frac{365\text{días}}{360\text{días}} \times 2,2040\% = 44692,22\text{EUR}$$

Tabla 2. Flujo de interés del swap entre el Banco y la Empresa.

Flujo de interés 7/4/04 al 7/4/06	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Total
Pago del Banco al cliente	9610,61	9455,56	11122,22	12000,00	42188,39
Pago del cliente al Banco					44692,22
Saldo a favor del Banco					2503,83

Algunos elementos de análisis sobre el riesgo



Lo que hace por ejemplo, que una inversión en el mercado de capitales sea arriesgada es que haya un abanico de resultados posibles.

Si existen dos inversiones y ambas tienen la misma desviación típica σ pero una tiene la rentabilidad esperada mayor, se preferirá esta última.

Cuando un inversor lo que desea es una alta rentabilidad, invierte su dinero en títulos más arriesgados, también puede invertir la mayor parte donde hay mayor riesgo y el resto donde es menos arriesgado.

Si un inversor invierte parte de su dinero en letras del Tesoro al tipo libre de riesgo (presta dinero), por un lado no le permite obtener una alta rentabilidad, pero si tiene la posibilidad de disponer de una cartera de acciones ordinarias, esto pudiera proporcionarle un rendimiento mayor a la colocación en Letras, pero asume un riesgo mayor.

Conclusiones:

- ✓ Hacer énfasis en los aspectos más importantes impartidos en esta conferencia.
- ✓ Preguntas de comprobación:
 1. ¿Qué aspectos debe tener en cuenta el banco para la apertura de una cuenta con una persona natural?
 2. ¿Qué indicadores económicos financieros se deben tener en cuenta para el análisis económico financiero?
- ✓ Estudio Individual:
 - Orientar el seminario sobre Riesgos de clientes Particulares.
- ✓ Bibliografía.
 - Borrás Atiénzar, Francisco; Martínez Riverón, Rafael; Caraballo Espinosa, Ana María. Cuba: Banca y Seguros. Una aproximación al mundo [empresarial](#).